

# *Un conflicto abierto.*

## *Controversias y nuevas perspectivas sobre la Guerra de la Independencia*

Francisco Carantoña Álvarez

Universidad de León

Fecha de aceptación definitiva: 19 de enero de 2008

**Resumen:** Con la Guerra de la Independencia comienza en España el fin del Antiguo Régimen y se produce el inicio de la revolución liberal. Una etapa de ruptura, que supone también la crisis del imperio colonial y el nacimiento de nuevas naciones en la América hispana. Conflicto de múltiples vertientes, muchas de sus secuelas condicionarán la historia posterior. Desde su origen ha sido analizado con perspectivas diversas y ha dado lugar a controversias historiográficas y políticas. Sin tratarse de un ensayo historiográfico, en este artículo se abordan algunas de las aportaciones de la producción historiográfica más reciente, que se vio estimulada por la celebración del segundo centenario, y se profundiza en cuatro aspectos clave: las causas del levantamiento; el papel de la guerra en el surgimiento de la moderna nación española; el carácter revolucionario o contrarrevolucionario del proceso político abierto en 1808; la dimensión de guerra popular y el fenómeno de la guerrilla; y, por último, el proyecto político bonapartista, la cuestión de los afrancesados y la colaboración de un sector de la sociedad con el invasor.

**Palabras clave:** Guerra de la Independencia, revolución, liberalismo, patria, nación, libertad, independencia, guerrilla, afrancesados.

**Abstract:** The War of Independence in Spain marks the beginning of the end of the old regime and produces the start of the liberal revolution. This period of rupture also supposes a crisis for the colonial empire and the birth of new nations in Hispanic America. It was a conflict which had different aspects and many of its consequences affected the years to follow. Since its origin, it has been analysed from various perspectives and led to both political and historiographic controversy. This article addresses some of the most recent historiographic contributions, and was motivated by the commemoration of the second centenary. It focuses on four key aspects: the causes of the uprising; the role the war played in forming the modern Spanish nation; the revolutionary or counterrevolutionary character of the open political process in 1808; its aspects as a people's war and the phenomenon of the guerrilla, and finally Bonaparte's political project and the issue of the *afrancesados* and the cooperation of a sector of the society with the invader.

**Key words:** War of Independence, revolution, liberalism, mother country, nation, freedom, independence, guerrilla, *afrancesados*.

Mas la historia de una revolución, formada por un pueblo para libertarse de un tirano y asegurar su independencia, es mucho más interesante. Debe ocupar al filósofo igualmente que al político, al literato que al artesano, al natural que al extranjero.

La guerra de una revolución no es una guerra ordinaria de gabinete a gabinete, en que no se presenta otro interés que el que una nación tenga una provincia más o menos, estas o las otras ventajas en los tratados de su comercio o en que tal vez no se presenta otro motivo que el capricho de un ministro insensato o de mala fe. Se interesa la felicidad de una nación entera o de muchas; se interesan todas las ciencias y las artes que van a decaer o perecer; luchan millones de hombres por conservar su existencia o por recobrar su libertad (...) Así es que la de la revolución general de España, verificada en el mes de mayo de 1808, en la que se presenta una colección de cuadros, cuyos caracteres son tan diversos, y que seguramente hará variar todo el sistema político de Europa, sea cual fuere el resultado, debe interesar más que ninguna otra historia de Europa moderna a los hombres de todas las naciones y de todos los tiempos<sup>1</sup>.

No erraba Álvaro Flórez Estrada cuando, en plena Guerra de la Independencia, reflexionaba sobre su trascendencia. No fue una más de las múltiples guerras que enfrentaron a España con otras potencias europeas. Desde el comienzo se comprueba su carácter atípico, el conflicto no se inicia con una declaración de guerra del gobierno de un estado contra otro. Fue una generalizada sublevación popular, un hecho sin precedentes que sorprendió tanto a las autoridades españolas como al propio Napoleón, la que creó órganos de poder nuevos por todo el país, que en los últimos días de mayo y primeros de junio de 1808, según se constituían, fueron declarando la guerra a Francia. Por eso los contemporáneos la definen como una revolución.

Precisamente debido a ese carácter popular y revolucionario, la guerra española será también atípica en su desarrollo. A pesar del despliegue militar francés, de las constantes victorias del ejército napoleónico desde el inicio de la ofensiva de noviembre de 1808, la resistencia se mantiene. Reiteradamente derrotados, los ejércitos españoles se reconstruyen. El gobierno patriota no capitula como habían hecho los monarcas absolutistas de toda Europa. Surge una guerra popular que no era nueva en la historia, ni siquiera en el propio contexto de las guerras napoleónicas, pero que adquiere una dimensión y una duración en el tiempo que

<sup>1</sup> FLÓREZ ESTRADA, Álvaro: «Introducción para la historia de la revolución de España», en *Obras II. BAE CXIII*, Madrid, Atlas, 1958 [1810], p. 217.

sí la convierten en excepcional. Sin duda, la intervención británica fue muy importante, pero la resistencia española no finalizó con la derrota de Moore y la retirada británica de enero de 1809, ni el mantenimiento de la actividad militar puede atribuirse sólo a la posterior actuación de Wellesley.

Revolución en el origen de la guerra, pero también en la constitución del nuevo poder de origen popular, que culmina en la celebración de unas elecciones en las que se aplica un sufragio muy amplio y que suponen la elección de un parlamento representativo que incluye a diputados de todas las provincias y de las colonias. Estas Cortes proclamarán en 1810 la soberanía de la nación y elaborarán una constitución liberal bastante avanzada, además de una legislación que acababa con el antiguo régimen y sentaba las bases para el establecimiento de un nuevo orden económico y social.

Por último, aparece también un doble conflicto «civil» entre españoles, el que enfrenta a la mayoría «patriota» con la minoría «afrancesada» y el que pronto dividirá a los primeros en liberales y serviles. Es verdad que no puede hablarse en propiedad de guerra civil —los afrancesados no sólo fueron una exigua minoría, sino que nunca existió un ejército de españoles partidarios de José I que luchase contra las fuerzas aliadas<sup>2</sup>— y que los enfrentamientos dentro del bando patriota no dieron lugar a una confrontación armada en la metrópoli, aunque sí surgiría en las colonias.

Conflicto, pues, de múltiples vertientes, no sólo resulta trascendente porque supuso el comienzo del fin del antiguo régimen, y del imperio colonial, sino porque otras muchas secuelas estarán presentes en la historia posterior. La legislación gaditana, influyente en Europa y América, será restablecida en España en 1820 y 1836-1837, pero, además, sobre ella se construirá en gran medida el moderno Estado liberal español, o será caballo de batalla entre las diversas concepciones del liberalismo. La cuestión de los afrancesados se arrastrará también hasta los años treinta, y tanto la experiencia guerrillera como las Juntas estarán presentes en todo el siglo XIX.

Su repercusión, y su complejidad, convierten a la Guerra de la Independencia en un acontecimiento histórico abierto a interpretaciones y utilizaciones diversas. La discusión sobre sus orígenes o características nace durante su mismo desarrollo

<sup>2</sup> Es cierto que sirvieron a José I en torno a un millar de oficiales, que en Andalucía se logró crear una contraguerrilla, pero prácticamente no hay tropas españolas que luchen contra los patriotas. Nos movemos siempre con cifras muy reducidas de colaboracionistas. LÓPEZ TABAR, Juan: «La España josefina y el fenómeno del afrancesamiento», en A. Moliner Prada (ed.): *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Nבלa, 2007, pp. 325-354, p. 336. Que las milicias cívicas josefinas y las unidades contraguerrilleras fueron poco numerosas y de vida no muy larga lo plantea también Antonio Moliner. MOLINER PRADA, Antonio: *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004, pp. 111-117.

y muchas de las cuestiones planteadas entonces han marcado debates historiográficos que se mantienen hasta la actualidad. Las publicaciones que, al calor del segundo centenario, proliferan desde 2006 lo ponen de manifiesto.

Entre las nuevas formas de abordar su estudio que ha aportado el bicentenario destacan las que intentan comprender lo que significó la Guerra de la Independencia para la configuración de la España contemporánea: su presencia en la «memoria» histórica o colectiva a lo largo de doscientos años. Hay dos obras especialmente relevantes que han aparecido en el último año y que citaré reiteradamente en este trabajo, *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1809)*, de Christian Demange, Pierre Géal, Richar Hocquelllet, Stephane Michonneau y Marie Salgues (eds.); y *La Guerra de la Independencia en la cultura española*, de Joaquín Álvarez Barrientos (ed.). Aunque menos reciente, tampoco quiero olvidar a *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, de Christian Demange (Madrid, Marcial Pons, 2004). El papel de la guerra en el surgimiento de la identidad nacional española es una de las cuestiones que abordan, como se comprobará más adelante.

También es destacable la magna y brillante aportación de Ronald Fraser, *La maldita guerra de España*, probablemente la más original y sugerente de las obras de conjunto que han sido publicadas. Entre las que tienen una pretensión de síntesis —el editor la define como manual universitario, pero aporta visiones actualizadas de algunos de los mejores investigadores sobre el periodo— merece la pena señalar *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, de Antonio Moliner Prada (ed.). Aunque un poco anteriores, no deben ser olvidadas dos obras de Charles Esdaile, *La Guerra de la Independencia en España. Una nueva historia y España contra Napoleón*, sugerentes y polémicas. Brillante, y voluntariamente polémica, es: *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, de Juan Sisinio Pérez Garzón. *La Guerra de la Independencia*, de Miguel Artola, es una oportuna síntesis de sus grandes obras anteriores, que continúan siendo una referencia obligada; y *El sueño de la nación indomable*, de Ricardo García Cárcel, un ensayo que aporta algunas perspectivas interesantes.

No he pretendido realizar un estudio historiográfico y no voy, por ello, a mencionar ahora otras publicaciones de interés aparecidas en los últimos años. Sólo quiero señalar que la conmemoración del centenario ha reavivado la investigación sobre la Guerra de la Independencia y planteado una serie de aspectos susceptibles de discusión o todavía abiertos a la investigación. Sobre algunos de ellos he querido centrar este ensayo. Insisto en que no se trata de un «estado de la cuestión» ni de un estudio acerca de la bibliografía más relevante o reciente sobre la guerra y el inicio de la revolución liberal. Las omisiones se deben tan sólo a que no he abordado más que algunas de las cuestiones que podrían plantearse. La complejidad de la Guerra de la Independencia y las limitaciones de espacio de un

artículo como éste, que he desbordado con creces, son mi única justificación. Tampoco he podido hacer justicia a todas las publicaciones que cito o comento, espero que el lector, y sus autores, lo comprendan.

### *Las causas del levantamiento*

¿Por qué se levantan en 1808 los españoles contra Napoleón y las autoridades que estaban dispuestas a aceptar el cambio de dinastía? Gerard Dufour reflexionaba recientemente sobre esta pregunta y, tras enumerar una serie de motivos que los inclinan a rebelarse, resume que «los españoles tomaron las armas por su libertad y por amor a un soberano que entonces idolatraban. Y como lamentaron José y algunos militares franceses, el comportamiento de las tropas imperiales, desde el soldado raso hasta el mariscal, les dio sobrados motivos para seguir la lucha hasta la victoria final»<sup>3</sup>.

Jovellanos, en su conocida carta a Cabarrús, expone cuáles son para él las razones de la sublevación:

Usted, para cohonestar su ilusión y su partido, supone que España sólo trata de defender los derechos de su rey cautivo. Pase que fuera así. ¿Sería su causa menos honrada, menos justa? ¿Valdrá tanto un hermano de Napoleón, como el heredero legítimo del trono de Castilla? ¿Valdrá tanto un hermano de Napoleón como el descendiente de Recaredo, de Pelayo y de Fernando el 3º? Y cuando España sólo lidiase por la dinastía de Borbón, ¿valdrían menos para ella los Borbones que los Bonapartes?

Pero no; España no lidia por los Borbones ni por Fernando, lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados e imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía. España lidia por su religión, su Constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos, *en una palabra, por su libertad*, que es la hipoteca de tantos y tan sagrados derechos<sup>4</sup>.

Ciertamente la libertad es omnipresente en las proclamas y declaraciones de los patriotas, libertad entendida generalmente como libertad —independencia— de la patria. Esa defensa de la libertad suponía oponerse a imposiciones tanto fiscales como en el reclutamiento de soldados —que, sin duda, influyeron en el rechazo a Napoleón, como indica el propio Dufour y ponen de manifiesto algunas proclamas aparecidas en el momento de la sublevación— o en el terreno de las ideas y las costumbres. Pero ¿era realmente suficiente para movilizar a la población en la primavera de 1808?

<sup>3</sup> DUFOUR, Gerard: «¿Por qué los españoles se alzaron contra Napoleón?», en VV. AA.: *España 1808-1814. La nación en armas*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Ministerio de Defensa, 2008, pp. 79-88, p. 88.

<sup>4</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: «Carta a Francisco Cabarrús, Jadraque, agosto de 1808», en *Obras Completas. IV Correspondencia, 3º abril 1801-septiembre 1808*, Oviedo, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII-Illustre Ayuntamiento de Gijón, 1988, p. 563.

La respuesta satisfactoria sólo es posible si tenemos en cuenta el contexto político y social, la grave crisis que se arrastraba desde hacía meses y de la que el levantamiento de mayo es sólo la etapa final. No hay forma de entenderlo si nos olvidamos de que el motín de Aranjuez fue asumido como una revolución popular que había acabado con el gobierno del déspota Godoy y llevado al trono a un joven rey en el que se habían puesto todas las esperanzas de cambio. Toda España se sumó al motín y por toda su geografía se producen manifestaciones populares en los últimos días de marzo. Nada puede ser más expresivo de la vinculación de Aranjuez con el levantamiento de mayo que la proclama de Extremadura:

Valientes extremeños de vuestra patria brotó el monstruo horrible que ha causado los acerbos males que afligen á toda la nación. A vosotros, mas que a nadie, corresponde lavar con sangre francesa tan infame maldad [...] Si los Zaragozanos arrojaron los fusiles, y pasaron por el filo de sus espadas á los franceses en la famosa batalla de las Eras, vosotros que habéis jurado oponer á la perversidad de Godoy todo vuestro acrisolado y sublime patriotismo, vais a igualarlos<sup>5</sup>.

En el mes de abril y comienzos de mayo los motines e incidentes de Burgos, Madrid, Toledo, León y Gijón demuestran que la agitación estaba viva. No hay solución de continuidad entre marzo y mayo<sup>6</sup>. Es ese contexto, que Fontana definió como prerrevolucionario<sup>7</sup>, el que explica la reacción popular ante lo que se veía como una traición al rey deseado y una injustificable injerencia extranjera que pretendía someter a la monarquía española a los dictados de Francia.

Para Napoleón fue sencillo atribuir en 1808 a los agentes ingleses y a los eclesiásticos fanáticos las causas de la sublevación, pero cuando reflexiona en Santa Elena ya es consciente de que su propia actitud la había provocado:

Fue esta facilidad misma la que me engañó. La nación despreciaba a su gobierno, y llamaba a grandes gritos a una regeneración. Desde la altura a la que la suerte me había elevado, me creí llamado, creí digno de mí realizar en paz tan grande acontecimiento. Quise ahorrar la sangre, que ni una gota

<sup>5</sup> Badajoz, 9-VII-1808. Publicada en DELGADO, Sabino (ed.): *Guerra de la Independencia. Proclamas, Bandos y Combatientes*, Madrid, Editora Nacional, 1979, pp. 132-133.

<sup>6</sup> CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *El levantamiento de León en 1808*, León, Ayuntamiento de León, 2008, pp. 19 y ss.

<sup>7</sup> Josep Fontana ha resumido de forma precisa la continuidad entre los motines de marzo y el levantamiento de mayo-junio: «Hay algo en que conviene insistir para aclarar la complejidad de los primeros momentos de la guerra; para explicar la rapidez y unanimidad de la respuesta popular, la ambigüedad y el miedo de las clases dominantes, y la desconfianza de los insurrectos frente a las autoridades legales. Y es el hecho de que la agitación que en mayo se suscitó contra los franceses, no sólo prolongaba anteriores fricciones del pueblo con las tropas venidas de más allá de los Pirineos, sino también, y sobre todo, la emoción que habían producido los sucesos del mes de marzo, con la caída del odiado Godoy y la subida al trono de Fernando VII, que habían dado lugar a un clima de agitación prerrevolucionaria». FONTANA, Josep: *La crisis del Antiguo régimen 1808-1833*, Barcelona, Crítica, 1979, p. 59.

manchara la emancipación castellana. Liberé pues, a los españoles de sus horribles instituciones; les di una constitución liberal; creí necesario, quizá con demasiada ligereza, cambiar su dinastía. Coloqué a uno de mis hermanos a su cabeza; pero fue el único extranjero en medio de ellos. Respeté la integridad de su territorio, su independencia, sus costumbres, el resto de sus leyes. El nuevo monarca llegó a la capital, sin tener otros ministros, otros consejeros, otros cortesanos que los de la última Corte. Mis tropas iban a retirarse (...) *Yo esperaba sus bendiciones; no fue así; desdeñaron el interés para no ocuparse más que de la injuria; se indignaron ante la idea de la ofensa, se rebelaron a la vista de la fuerza, todos corrieron a las armas. Los españoles en masa se condujeron como un hombre de honor.* No tengo nada que decir sobre esto, ¡como no sea que fueron cruelmente castigados! ¡Que lo lamenten quizá ahora!... ¡Merecían algo mejor!<sup>8</sup>.

Junto al rechazo a la intervención francesa y a un posible retorno de Godoy<sup>9</sup>, el apoyo a Fernando VII y los deseos de cambio y regeneración, otros factores influyen, sin duda, en la sublevación popular.

Se ha puesto de manifiesto la vinculación de la movilización antifrancesa con la memoria de la Guerra de la Convención —las coincidencias en los argumentos utilizados por la propaganda en ambos conflictos son evidentes— y también las tensiones entre dos países vecinos y hacia las minorías residentes en cada uno de ellos, incluso se ha señalado un componente xenófobo en el levantamiento<sup>10</sup>. Por ejemplo, Ronald Fraser ha recordado la existencia de cierta xenofobia en el

<sup>8</sup> CONDE DE LAS CASES: *Memorial de Napoleón en Santa Elena*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 256-257.

<sup>9</sup> La vinculación de Napoleón con Godoy está presente en gran cantidad de proclamas y escritos de la época, o en catecismos políticos. Se ha convertido ya en tópico citar al «Catecismo Católico-Político» que señala «P. Quántos emperadores hay? R. Uno verdadero, pero trino en tres personas falsas. P. Quáles son? R. Napoleón, Murat y Godoy». Publicado en *Catecismos políticos españoles*, Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1989, p. 17. Una versión muy similar había sido publicada anteriormente por Fernando DÍAZ-PLAJA en *La historia de España en sus documentos. El siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954, y reproducida por Jean-René AYMES en *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, 1975 (1.ª ed.).

<sup>10</sup> José ÁLVAREZ JUNCO ha señalado que «El Dos de Mayo fue, pues, entre otras cosas, una movilización francófoba, y retendría ese aspecto a lo largo de todo el siglo XIX, como probaban año tras año las agresiones a los ‘gabachos’ residentes en España que osaban asomarse a la calle el día de esa celebración». Vincula esta reacción a la identificación contrarrevolucionaria de lo francés con lo nuevo y reformista y a la influencia de la cultura francesa entre las élites, rechazada entre los medios populares. Lo que, sin duda, es cierto, aunque pueda discutirse la influencia que tuvo este sentimiento en el conjunto de la sublevación, sobre todo donde no había presencia de tropas francesas y no se habían producido los conflictos que conoció Madrid durante el mes de abril. También plantea este autor el perfil reaccionario que muestra la rebelión «su carácter de cruzada contra el ateísmo ilustrado-jacobino moderno», que relaciona los argumentos de los patriotas con los utilizados por la propaganda durante la guerra de la Convención. Un asunto, el de la contradicción evidente de una revolución que presenta rasgos innegablemente contrarrevolucionarios, sobre el que volveremos. ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 122 y 123.



levante, donde la emigración francesa, temporal o permanente, era mayor. Hacia los trabajadores pobres, que venían en busca de un salario exiguo, existía desprecio, pero en Valencia se habían producido en 1793 graves disturbios antifranceses que anunciaban las matanzas de 1808<sup>11</sup>.

Aun siendo cierto todo ello y que la imagen del francés ateo y regicida resultó movilizadora, no parece que haya sido un factor decisivo o, al menos, el más decisivo. Jean René Aymes, sin negar la existencia de «desconfianza» entre vecinos, ha cuestionado esta tesis:

¿Halló pábulo una francofobia latente? Nada más incierto: lo demuestran las proclamas de las juntas catalanas que expresan la voluntad de no confundir las tropas imperiales —verdadero enemigo— con el infeliz pueblo francés oprimido por el tirano [...] En 1808, el español de las clases populares conoce a los franceses a través de los buhoneros, artesanos establecidos en las ciudades, eclesiásticos arrojados por la Revolución, personas todas que le son simpáticas o, en el peor de los casos, indiferentes; finalmente, el español ha oído hablar de aquellos soldados prestigiosos que se han cubierto de gloria en Europa; se inclina a admirarlos sin temor. Todo cambia con la llegada de las tropas imperiales a España: en lugar de presenciar el desfile de unos soldados impresionantes por su disciplina y porte brioso, descubre a una soldadesca bruta y desaharrada: se borra la imagen ideal<sup>12</sup>.

La posterior actuación de las tropas napoleónicas, la ocupación de puntos clave de España, la difícil convivencia con los soldados y oficiales conduciría a la hostilidad. Como en otros aspectos, las situaciones son diferentes en cada zona, incluso entre localidades.

También debe tenerse en cuenta el componente de protesta social que aparece en el levantamiento. Si en el primer momento encontramos, sobre todo, desconfianza hacia unas autoridades poco entusiastas en la organización de la resistencia, mezclada con la hostilidad hacia los poderosos, en los meses siguientes aparecerán múltiples expresiones de descontento social, desde motines populares

<sup>11</sup> FRASER, Ronald: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 19. Las similitudes entre la guerra de la Convención y la de la Independencia en pp. 20 y ss. Sobre los sucesos de 1793 en Valencia, véase ARDIT LUCAS, Manuel: *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, Ariel, 1977, pp. 88 y ss.

<sup>12</sup> AYMES, Jean-René: *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, 2008 (6.ª ed.), pp. 23-24. En otro trabajo insiste en la misma idea: «a pesar de lo encarnizado de los combates, sería cometer una simpleza el agarrarse al tópico de la hispanofobia agresiva de una lado y la subterránea galofobia del otro. Hay que saber que, a pesar de la extremada violencia y duración de la contienda, entre 1808 y 1814, los primeros comerciantes galos que se arriesgan a viajar a la Península después del restablecimiento de la paz se asombran al ser acogidos amistosamente. Recuérdese también que en 1823 los soldados del duque de Angulema son tratados por la población como si fuesen salvadores y no invasores». «La ‘Guerra Gran’ (1793-1795) como prefiguración de la ‘Guerra del Francés’ (1808-1814)», en AYMES, Jean-René (ed.): *España y la Revolución Francesa*, Barcelona, Crítica, 1989, p. 361.



hasta la propia actuación de la guerrilla<sup>13</sup>. Un malestar no articulado por una ideología revolucionaria, incluso derivado hacia la contrarrevolución, pero que está, sin duda, también detrás de la magnitud de la sublevación de la primavera de 1808<sup>14</sup>.

Charles Esdaile ha planteado la hipótesis de que tras el levantamiento de mayo-junio estaría un fenómeno de «*grand peur*» similar al de la Revolución Francesa, que se habría originado por la difusión de la noticia de la masacre de Madrid. El planteamiento es atractivo y, ciertamente, el miedo a las atrocidades que pudieran cometer los franceses está presente en los levantamientos y es agitado por la propaganda patriota, pero casa mal con la distancia que media entre los sucesos del 2 de mayo y la sublevación de las provincias, que él mismo señala<sup>15</sup>. En los motines encontramos ira, incluso entusiasmo patriótico, pero no miedo todavía, especialmente en el pueblo. Es entre las clases dirigentes —ese Ayuntamiento de León, por ejemplo, que lo atribuye al «pueblo menos sensato»— donde se aprecia más el temor ante la posible reacción francesa. Creo que la tesis del gran miedo puede explicar acontecimientos inmediatamente posteriores al triunfo de la rebelión: el bloqueo de caminos y ciudades, la consideración de cualquier viajero como sospechoso, la búsqueda de una «quinta columna», incluso entre los miembros de las juntas y los mandos militares, o las detenciones y asesinatos de franceses o afrancesados, hipotéticos o reales.

Esdaile ha aportado también una interesante clasificación de los levantamientos, más precisa que las tradicionales, en tres tipos: los populares —provocados

<sup>13</sup> El general Caffarelli, en una carta al mariscal Berthier, habla de «la guerra de pobres contra los ricos» refiriéndose a las requisas que efectuaban. MOLINER PRADA, Antonio: *La guerrilla...*, *op. cit.*, p. 95.

<sup>14</sup> José ÁLVAREZ JUNCO ha hecho hincapié en esta cuestión: «Una vertiente más [...] podría detectarse en el levantamiento popular de 1808: su carga de protesta social, expresada de acuerdo con un repertorio de comportamientos muy típico del Antiguo régimen [...]. Esta actitud de protesta que emergió al desmoronarse los mecanismos de poder tradicional se reveló [...] en las resistencias a pagar los derechos señoriales, las exigencias de que los «ricos» costearan la guerra o incluso en las propuestas literales de «poner fin al gobierno de los ricos». ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater Dolorosa...*, *op. cit.*, p. 124. Ejemplos de esta conflictividad social han sido estudiados en León, Asturias o Galicia: MOLINER PRADA, Antonio: «Guerra de la Independencia y revuelta social: la Junta Superior de León», en *El pasado histórico de Castilla y León. Vol. 3*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983; CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *La Guerra de la Independencia en Asturias*, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1984; y *Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas*, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1989; ESDAILE, Charles: «Rebeldía, reticencia y resistencia: el caso gallego de 1808», *Trienio*, 35 (mayo 2000).

<sup>15</sup> La tesis del gran miedo la desarrolla sobre todo en *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Barcelona, Edhasa, 2006, pp. 112 y ss. Aunque también la menciona en *La Guerra de la Independencia una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2004, indica, p. 79, que «De modo que, en cuestión de días, la mayor parte de España tenía conocimiento del dos de mayo. De haberse tratado del movimiento espontáneo ensalzado por la tradición, el país se habría levantado en armas de inmediato, pero no ocurrió nada parecido». Lo mismo podría decirse del pánico. De forma espontánea u organizada, los levantamientos se producen más de 20 días después, cuando se conocen las abdicaciones de Bayona y la convocatoria de Cortes, que es lo que realmente los provoca.

por las noticias de las abdicaciones y la convocatoria de Cortes—, aquellos organizados por células de conspiradores y los dirigidos por las autoridades<sup>16</sup>.

La cuestión de la espontaneidad de los levantamientos es recurrente en la historiografía sobre la Guerra de la Independencia. Creo que la tesis de una conspiración generalizada carece de fundamento. Parece imposible que, si hubiese existido, no fuera citada ni siquiera por los historiadores contemporáneos, que no tuvieron empacho en mencionar las de carácter local cuando se produjeron, ni haya ninguna referencia documental a ella. En la Guerra de la Independencia vencieron los patriotas, quienes procuraron obtener honores y prebendas por el papel que en ella desempeñaron o reivindicarlo cuando fueron perseguidos por liberales. ¿Por qué no habrían de reivindicar su protagonismo quienes urdieron los levantamientos de finales de mayo? Si las sublevaciones son simultáneas es debido a que lo que las provoca se conoce al mismo tiempo. En todas partes se crean juntas, pero no de la misma manera y lo que es indudable es que existe un «efecto dominó», que conduce a la imitación cuando se va sabiendo lo que sucede en otras provincias. Se conoce la organización de patriotas en algunos sitios, pero no la existencia de una coordinación entre ellos. ¿Tendría sentido que lo primero que hiciesen fuese enviar emisarios para averiguar lo que pasaba en otras provincias, o difundir su acción, si existiese una organización coordinada en toda o gran parte de España? Es posible que el partido fernandino estuviese detrás del estallido del dos de mayo, que serviría para demostrar a Napoleón el apoyo con que contaba Fernando VII, pero no creo que pudiesen imaginar la dimensión de lo que aconteció.

### *Nación e independencia*

¿Hasta qué punto es el levantamiento de 1808 un movimiento nacionalista? ¿Hay que atribuir la idea de la existencia de una nación española a los liberales y considerar que no se articula hasta 1808? ¿Hasta dónde cala en la sociedad española la idea de nación? Son preguntas de difícil respuesta, que centran gran parte del debate historiográfico-político despertado por el segundo centenario. Con ellas se ha entremezclado una cuestión que tiene mucho de puramente terminológica, pero que si ha surgido es porque detrás de ella se esconde el problema del nacionalismo, se trata de hasta qué punto la guerra fue concebida por sus contemporáneos como una guerra de «independencia».

Hace ya muchos años, un historiador francés, poco sospechoso de nacionalista, planteó:

A mis ojos, la Guerra de la Independencia marca el momento de la historia en que mejor se afirma la unidad española, la unidad *nacional*. Todavía a principios del siglo XVIII, durante la Guerra de Sucesión, la rebelión de los países

<sup>16</sup> ESDAILE, Charles: *La Guerra...*, *op. cit.*, pp. 82-86.

catalanes había mostrado la debilidad de esa unidad. Pero la prosperidad del siglo XVIII y la asociación sistemática de las élites periféricas con esta prosperidad y con las decisiones mismas del centro, en el seno de un sistema colonial mejor defendido y mejor explotado, parecían señalar a España, en 1780, como uno de los países mejor encarrilado por la vía del capitalismo naciente y de la unidad de las naciones en vía de aburguesamiento. [...] Los desgarramientos nacionales de la España del siglo XX no están en absoluto prefigurados por el «federalismo instintivo» señalado por Menéndez Pelayo en el episodio de 1808. Este federalismo instintivo, por el contrario, fue un instrumento muy eficaz para la lucha nacional; las juntas regionales, a menudo constituidas sobre la base de viejas instituciones, contemplan con desagrado la posibilidad de extinguirse, ante la autoridad central. Pero su acción inmediata —que llegó a declaraciones de guerra *directas* a Napoleón y a las alianzas *directas* con Inglaterra— obstaculizó seriamente los planes militares franceses. Es difícil vencer a un adversario que está en todas partes y cuya cabeza no puede alcanzarse nunca. La resistencia española de 1808 demuestra que no existe necesariamente contradicción entre anticentralismo y unidad<sup>17</sup>.

Ciertamente el levantamiento se realizó en todo el país por «el Rey, la Religión y la Patria» percibida esta última siempre como España, o la monarquía española, si se quiere<sup>18</sup>. ¿Cómo debe entenderse el término patria? El propio Pierre Vilar estudió la utilización de los términos *patria* y *nación* durante el conflicto. Él mismo reconoce que usó un número limitado de documentos, y, aunque parece concluir que es más asumido el primero como expresión de una vinculación sentimental por los tradicionalistas —y aparece con más frecuencia en los documentos populares que consulta—, mientras que el segundo tendría una carga ideológica más moderna, las cosas están lejos de estar claras<sup>19</sup>.

Richard Hocquellet ha planteado cómo, a pesar de que las primeras proclamas se dirigen al entorno más próximo —las ciudades, comarcas o provincias—<sup>20</sup>, el concepto de *patria* se aplica a España en su conjunto:

<sup>17</sup> VILAR, Pierre: «Ocupantes y ocupados: algunos aspectos de la ocupación y resistencia en España en 1794 y en tiempos de Napoleón», en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 205-207. El texto había sido publicado por primera vez en 1968 en Bélgica. Las cursivas están en el original.

<sup>18</sup> Aunque, como indica Richard Hocquellet comentando el uso del término «patria» en los documentos de la época: «*La perception de la patrie que se dégage à travers ces différentes lectures est donc essentiellement péninsulaire, le sol européen d'où sont sortis tous les Espagnols*». La idea de la nación española como «reunión de todos los españoles de ambos hemisferios» sí es más claramente hija de las Cortes. HOCQUELLET, Richard: *Resistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne 1808-1812*, Paris, La Boutique de l'Histoire Editions, 2001, p. 129.

<sup>19</sup> VILAR, Pierre: «Patria y nación en el vocabulario de la guerra de la Independencia española,» en *Hidalgos, amotinados...*, *op. cit.*, Barcelona, Crítica, 1982.

<sup>20</sup> «*Si nous lisons d'abord les textes rédigés dans les premiers jours du soulèvement, nous sommes frappés par leur caractère géographique limité: on se soulève par sa villa, voire pour sa région. La réaction anti-française*

Pendant tout l'été 1808, les textes patriotiques ne diffusent qu'une seule parole, celle de l'unité de l'Espagne, des patriotes, des valeurs du patriotisme. La formation des juntas, intervenue rapidement dans toutes les provinces libres, est un élément supplémentaire de la construction de la patrie. Dotés d'une même type de gouvernement, les Espagnols sont unis par une relation analogue au pouvoir [...]. La circulation des nouvelles concernat le soulèvement provoque la prise de conscience d'une identité patriotique et encourage la rédaction de nouveaux textes [...] La patrie est toujours pensée comme une communauté de valeurs attachée à un espace défini. L'unité de cette patrie est acquise en quelques semaines, en quelques textes. L'adhésion à des valeurs identiques est tout autant produit par la réponse à l'agresseur français qui oblige à définir une identité à lui opposer que par le travail plus profond opéré par plusieurs années de découverte d'une spécificité espagnole. Par le discours sur le soulèvement faisant récit et réflexion, l'Espagne se trouve dotée d'une patrie<sup>21</sup>.

Algo parecido piensa Gerard Dufour de la nación:

En realidad, la necesidad de unir las fuerzas en contra del adversario común fue el crisol en el que se forjó una unidad nacional que se plasmó en la reunión en Cádiz de las Cortes generales y extraordinarias que promulgaron una constitución cuyo primer artículo especificaba que 'la Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios'<sup>22</sup>.

Otra cosa es que no siempre quienes utilizan este término lo identifiquen con la moderna idea de nación. La patria tiene más que ver con un territorio y con una vinculación sentimental hacia costumbres, instituciones y leyes comunes que con la idea de comunidad política de ciudadanos que aparece tras la nación liberal, aunque los liberales utilicen el término en «un sentido contractualista que aproxima esta vieja noción al concepto revolucionario de nación». Ambigüedad que, como señala acertadamente Fernández Sebastián, favorece el acuerdo en el seno del bando patriota-fernandino<sup>23</sup>.

He utilizado la opinión de tres hispanistas franceses para expresar los argumentos favorables a la existencia no sólo de la concepción de España como patria común, sino de una identidad nacional, favorecida o impulsada por las circunstancias. Ciertamente, es difícil negar que la conciencia de pertenecer a una misma comunidad política, amenazada desde el exterior, se pueda considerar universal.

---

*et le mouvement de rejet des autorités collaboratrices se bornent à l'univers spatial touchant directement les protagonistes. Ils ne sont élargis à la province que dans le cas de textes officiels des nouvelles autorités de la capitale régionale. Les adresses des proclamations manifestent cette restriction géographique: la Junta Générale du Principat des Asturies commence son premier texte para Asturiens loyaux et compatriotes aimés, celle de Valladolid para Nobles Castellans». HOCQUELLET, Richard: *Resistance et révolution...*, op. cit., p. 125.*

<sup>21</sup> HOCQUELLET, Richard: *Resistance et révolution...*, op. cit., pp. 129-130.

<sup>22</sup> DUFOUR, Gerard: «¿Por qué los...», op. cit., p. 83.

<sup>23</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: «Estado, nación y patria en el lenguaje político del siglo XIX», *Revista de historia militar*, 1 (2005), pp. 159-220.

Como indican Hocquelllet y Dufour, es precisamente la agresión externa lo que contribuye a cohesionar la identidad colectiva<sup>24</sup>. Probablemente, como señalaba Pierre Vilar, la prosperidad económica, la unidad política, la influencia de la ilustración e, incluso, de la propia Revolución francesa, habían contribuido a reforzarla, al menos entre las élites, a lo largo del siglo XVIII.

¿Significa esto que los españoles en su conjunto tenían, o adquirieron, en 1808 la conciencia de pertenecer a una nación, en el sentido moderno del término? Probablemente no, el concepto de nación es suficientemente complejo y discutible como para que quizá no lo perciba con claridad, y desde luego no pueda definirlo, la mayoría de los habitantes de los estados-nación actuales, doscientos años después de las revoluciones francesa y norteamericana.

Algunos ejemplos nos inducen a pensar que el término no se entendía como en la actualidad, o, lo que parece más dudoso, que existían ya identidades nacionales —también en sentido moderno— distintas a la española. Es el caso de la Junta de Santiago, enfrentada a la de Galicia, que, en un escrito dirigido al Consejo el 3 de septiembre de 1808, la acusa de ser

una Junta compuesta de siete Regidores elegidos por los siete Ayuntamientos de las ciudades de Galicia, la qual establecida primero en la Coruña, se adjudicó de luego a luego el título de suprema, y *contra la voluntad de la Nación Gallega* manifestada en la ereccion de Juntas de Gobierno que creó en todas partes, y de donde se debieran tomar los vocales para la suprema<sup>25</sup>.

También es bien conocida la frase de Agustín Argüelles, «Españoles, ya tenéis patria» cuando presentó la Constitución de 1812, que parece presuponer que hasta entonces carecían de ella, salvo lo que podríamos llamar la «patria chica». Incluso más explícito es el discurso del párroco de San Andrés del Rabanedo, el liberal Juan Antonio Posse, sobre el texto gaditano:

Antes de ahora, ni sabíamos ser hermanos, ni conformarnos con las intenciones más claras de la naturaleza. En todas las provincias de España nos mirábamos los unos á los otros como miraban los griegos y los romanos a los extranjeros, esto es como enemigos. No había consideracion, ni á que todos viviámos baxo de un mismo gobierno, de unas mismas leyes, ni á que todos hacíamos

<sup>24</sup> En este aspecto, incluso podría hablarse de unanimidad. No hay excepciones «nacionales», ni siquiera donde, como en Cataluña, no era muy lejana la crisis que había terminado de forma violenta con sus instituciones. Podríamos citar como ejemplo de esa identificación de Cataluña con España al «Primer cantich catalá contra els francesos», de 1808, en cuya letra se encuentran estos versos: «Per que encara que sien estats/ sempre diran resoluts/ nom volem ser francesos./ Nosaltres som espagnols/ y encara que siguem sols/ contra tota la França». DIEGO, Emilio de: «La verdad construida: la propaganda en la Guerra de la Independencia», en A. Moliner Prada (ed.), *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Nbla, 2007, p. 246.

<sup>25</sup> «Consejos». 5.519. AHN.

los mismos sacrificios. Nadie recibía como una injuria comun la que se hacía á la una ó á la otra provincia. Cada una tenía sus privilegios y sus usos particulares: nadie sabía quien era español. Ahora ya somos españoles los gallegos, andaluces, castellanos, etc. pues que son españoles todos los hombres reunidos de ambos hemisferios (*art. 5 y 10*) esto es, toda la Península, América e islas<sup>26</sup>.

Ambos son testimonios que podrían confirmar que es la Constitución y, por tanto, el liberalismo quien consolida el concepto de nación en un Estado hasta entonces unido sólo por la monarquía y sus instituciones. En cierto modo es así, los liberales dan un contenido revolucionario, que vincularán al concepto de soberanía, a un término utilizado hasta entonces, y todavía entonces, con un sentido diferente —el lugar donde se nace, de ahí la afirmación de la Junta de Santiago—, pero, de nuevo, se trata de un término polisémico, su uso en sentido moderno aparece desde 1808 en las proclamas de las Juntas y otros escritos, no hay que esperar a la reunión de las Cortes<sup>27</sup>.

Otro problema es, insisto, hasta qué punto los españoles se sentían integrantes de una nación. Que existía la percepción de pertenecer a una comunidad política

<sup>26</sup> POSSE, Juan Antonio: *Discurso sobre la Constitucion que dixo Don Juan Antonio Posse, Cura Párroco de San Andrés, Diócesis de León, al publicarla á su pueblo en veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos doce*. Reimpreso á expensas de los Redactores del *Ciudadano por la Constitucion*, A Coruña, Oficina de don Antonio Rodríguez, 1813. Publicado por Richard HERR en *Memorias del cura liberal don Juan Antonio Posse con su discurso sobre la Constitución de 1812*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1984. La primera edición del discurso se imprimió en León en 1812 y se reimprimió en 1813 en A Coruña y, por decisión de Juan Díaz Porlier, en Oviedo. Tuvo, por tanto, bastante difusión. La Inquisición ordenó recogerlo tras la restauración del absolutismo y fue utilizado en el proceso que sufrió Posse por sus ideas liberales.

<sup>27</sup> Un sentido parecido tiene la proclama de «los vascongados a los demás españoles», de 1808, que exhorta «Aragoneses, Valencianos, Andaluces, Gallegos, Leoneses, Castellanos &c. todos nombres preciosos y de dulce recuerdo para España, olvidad por un momento estos mismos nombres de eterna memoria, y no os llameis sino Españoles: no os dexéis persuadir de las funestas sugerencias del enemigo, que viéndonos invencibles en masa, maquina nuestra ruina dividiéndonos». Recogida en la *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos, estados de exercito y relaciones de batallas publicados por las Juntas de Gobierno, o por algunos particulares en las actuales circunstancias*. Cádiz, D. Manuel Ximénez Carreño, 1808, t. II, p. 202. Sobre el concepto de *nación* podemos afirmar lo mismo que sobre el de *patria*, se produce la convivencia de los usos «tradicional» y «moderno». Esto afecta también a otros términos políticos. Javier Fernández Sebastián, refiriéndose a *provincia* y *nación*, señala: «Lo característico de ambos términos en cualquier caso es que, a partir de un cierto momento, podríamos decir que se trataba de conceptos a la vez «antiguos» y «modernos» (digamos que la nación y la provincia «históricas» convivieron desde entonces con la nación y la provincia «constitucionales»). Y justamente por eso, sobre esas dos nociones podían construirse alternativamente discursos de sabor tradicional o innovador, o, más frecuentemente, discursos en los que se mezclaban en distintas proporciones ingredientes de ambos repertorios (lo que dificulta el etiquetado de tal o cual texto como *absolutista* o *liberal*)». FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: «*Provincia y nación* en el discurso político del primer liberalismo. Una aportación desde la historia conceptual», en C. Forcadell y M. C. Romeo Mateo (eds.): *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2006, p. 17.

diferenciada, que incluía a todos los habitantes de España, es evidente. Si no, no podría explicarse el levantamiento de 1808 y la solidaridad entre las instituciones que se declaran soberanas por todo el país. Cuestión diferente es cómo se articulaba esa comunidad con otras que resultaban más próximas, entre las que están los viejos reinos, todavía muy vivos como el recuerdo de las instituciones que habían poseído, y si lo que la definía era el sometimiento a un mismo monarca o el hecho de pertenecer a una colectividad de ciudadanos con lazos comunes, incluso si predomina el elemento territorial —más identificado con la patria— o la entidad política. No puede darse una respuesta rotunda porque no la hay, se trata de un momento de transición en el que conviven, y chocan, concepciones distintas de la sociedad y la comunidad política.

Si partimos de que las naciones se construyen, son fruto de procesos históricos y no entes esenciales cuya existencia, de origen poco menos que providencial, se mantienen a lo largo del tiempo, podríamos afirmar que uno de los rasgos «modernos» de la revolución española es que impulsa un proceso de construcción nacional. Los textos y las actitudes que producen el levantamiento y los acontecimientos políticos posteriores parecen indicarlo. Eso no evita que sea un proceso en el que la comprensión y el apoyo de la mayor parte de la población resulte discutible, desigual y variable, como, por otra parte, sucedió en todos los que se producen en Europa, incluido el francés.

Que se haya iniciado antes en España que en otros estados europeos y que durante la Guerra de la Independencia se haya logrado un alto grado de identidad nacional no impide que, al menos de forma parcial, se frustrase posteriormente. La propia reacción de 1814 y 1823, que proscribió el concepto de nación, asimilado con la revolución y el principio de soberanía nacional, contribuye decisivamente a ello<sup>28</sup>.

La consideración del término *nación* como revolucionario no es patrimonio exclusivo de los realistas partidarios del Antiguo Régimen, Javier Fernández Sebastián ha señalado cómo el concepto de nación es preferido también por los liberales progresistas en el siglo XIX, mientras que los conservadores son mucho menos entusiastas. Después de comparar su aparición en los textos constitucionales españoles, concluye:

<sup>28</sup> Pierre Géral ha estudiado recientemente los avatares de los monumentos levantados para conmemorar la Guerra de la Independencia y la paralización por Fernando VII de los promovidos durante el propio conflicto o en el Trienio. Incluso en 1823 «con la vuelta del absolutismo queda patente, sin embargo, que la herencia de la guerra está ya estrechamente asociada con el liberalismo». GÉRAL, Pierre: «Un siglo de monumentos a la Guerra de la Independencia» en Ch. Demange, P. Géral, S. Michonneau y M. Salgues (eds.), *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007, pp. 135-166.



el gran momento de la nación (y, subsidiariamente, también de la patria) se corresponde sobre todo con la Carta Magna gaditana y con el proyecto de Constitución republicana federal de 1873 (languideciendo luego, especialmente en las constituciones del siglo xx). O, dicho de otra manera, mientras la mayor o menor presencia del ingrediente 'nacional' en nuestras constituciones decimonónicas es directamente proporcional al grado de radicalismo liberal democrático del código en cuestión, los textos constitucionales del novecientos —constitución republicana de 1931 y democrática de 1978— evidencian que esta correlación se ha roto.

Aunque se trata de textos esencialmente literarios y no políticos, tras estudiar la aparición de los términos *patria* y *nación* en el CORDE (Corpus diacrónico del español), concluye que «nación aparece en los textos del siglo xviii más o menos en la misma proporción que el resto de los vocablos españoles (y, por cierto, en el siglo xx su uso desciende por debajo de la media). Parece, pues, fuera de dudas que el siglo xix es la gran época del empleo masivo del término nación y sus derivados en español»<sup>29</sup>.

Christian Demange, al estudiar las conmemoraciones de los centenarios de la Guerra de la Independencia y la Constitución de Cádiz, señala que

la configuración muy especial de la revolución burguesa en España hizo que los moderados, que tantos años estuvieron en el poder a base de restringir cuanto podían el voto, practicasen muy poco la pedagogía de la nación, sinónima de ciudadanía y participación política. No se esforzaron mucho en dotarse de los instrumentos susceptibles de hacer arraigar las ideas de identidad nacional y de nación entre la población<sup>30</sup>.

Al citar estas opiniones no pretendo atribuir exclusivamente al rechazo absolutista, o al escaso entusiasmo de los liberales conservadores, el relativo fracaso del proceso de nacionalización español, que se plasma en la aparición, a finales del siglo xix, de nacionalismos alternativos y en la posterior creación de identidades nacionales diferentes a la española. Lo que quiero señalar es que no es contradictorio que se haya iniciado con fuerza y que la propia evolución posterior de la historia de España lo haya limitado<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: «Estado, nación...», *op. cit.*

<sup>30</sup> DEMANGE, Christian: «La construcción nacional vista desde la conmemoración del primer centenario de la Guerra de la Independencia», en Ch. Demange, P. Géal, S. Michonneau y M. Salgues (eds.), *Sombras de mayo...*, *op. cit.*, p. 111.

<sup>31</sup> La tesis del fracaso del proceso de nacionalización, o de la débil identidad nacional de España, ha sido cuestionada por la historiografía reciente, pero, sin ánimo de entrar en una polémica bastante alejada del periodo que estudiamos, lo que no deja de ser un hecho bastante excepcional en los Estados-nación europeos es que existan nacionalismos alternativos con el apoyo social con el que cuentan en Cataluña, Euzkadi o Galicia. Que esto suponga un «fracaso», u otra cosa, puede discutirse, pero no olvidarse. Tampoco que esos nacionalismos no son una creación del periodo de la transición, están presentes —con fuerza notable— en todo el siglo xx y hunden sus raíces en el xix. Una aproximación al debate sobre esta cuestión en MORENO LUZÓN, Javier: «Mitos de la España inmortal. Conmemoraciones y nacionalismo español en el siglo xx», *Claves de la Razón Práctica*, 174 (julio-agosto 2007), pp. 26-35.

En cuanto a la definición de la guerra como de la «independencia», creo que es un debate desenfocado. Es cierto que, durante el conflicto, el término «independencia» no aparece siempre en las proclamas, aunque sí lo encontramos desde la primavera de 1808 en muchas de ellas y en numerosos textos de índole diversa, pero cuando no se utiliza se habla de la «libertad de la patria», expresión que significa exactamente lo mismo<sup>32</sup>. Creo, en consecuencia, que José Álvarez Junco se equivoca cuando afirma:

Es muy dudoso que el conflicto desatado en la península Ibérica entre 1808 y 1814 se ajustara realmente a la categoría de «Guerra de la Independencia», según quedó consagrado más tarde por la versión nacionalista. Si por guerra de la independencia entendemos un intento de secesión de los habitantes de un territorio integrados contra su voluntad en un conglomerado imperial, habrá que reconocer que Napoleón no pretendía convertir a la monarquía española en provincia de un imperio radicado en París, sino cambiar la dinastía reinante; algo, por cierto, ni extraordinario ni repugnante para la tradición peninsular, ya que había ocurrido cien años antes, cuando los Borbones sustituyeron a los Habsburgo, con resultados considerados en general positivos y sin originar una subordinación formal respecto de Francia<sup>33</sup>.

El hecho es que, aunque formalmente no se plantease así, la percepción general era que Napoleón pretendía someter España a su autoridad, limitando o anulando

<sup>32</sup> La proclama de Galicia es inequívoca y une los términos *libertad*, entendida como libertad de la patria, de la comunidad política, e *independencia*: «Españoles: Entre arrastrar las cadenas de la infame esclavitud ó pelear por la libertad no hay medio, el monstruo de la Francia resolvió en su corazón tiranizar nuestra independencia por los medios mas detestables, y de que no hay ni hubo exemplar en el mundo». Recogida en la *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas*, t. II, p. 123. Los tres volúmenes de esta obra, conservada en la biblioteca del Senado, incluyen una amplia colección de documentos de 1808 cuya consulta permite corroborar fácilmente lo que afirmo. Una selección de textos en DELGADO, Sabino: *Guerra de la Independencia. Proclamas Bandos y Combatientes*, Madrid, Editora Nacional, 1979. La Junta asturiana, en su primera proclama, no habla ya de libertad de la patria, sino de la nación: «Para conseguir un bien tan grande que nos debe esperanzar de la libertad de toda la Nación ya notablemente oprimida con unos huéspedes insufribles cuales son los franceses». ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón: *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*, Oviedo, 1889. Reedición: Gijón, Silverio Cañada Editor, 1988, p. 276. La de León une la causa de Fernando con la de la independencia: «Todas las provincias que antiguamente compusieron el glorioso Reino de León no aguardan más que les intimemos la rendición para unirse a nosotros y defender la causa de Fernando o de nuestra independencia». CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco. *El levantamiento de... op. cit.*, p. 142. En el caso de Lorca, por poner un ejemplo de localidad más pequeña y alejada del norte de la península: «unión y energía para defender nuestra Religión Santa, sacar de la opresión à nuestro jóven Rey Fernando VII, y à libertar nuestra Patria de las acechanzas de nuestros enemigos. Una sola voz, y un mismo sentimiento anima á toda la Nación Española para mantener nuestra dignidad e independencia». *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas*, t. II, p. 117. No creo necesario poner más ejemplos. Que el levantamiento se realiza por la libertad o independencia de la nación/patria es indiscutible. Sobre esta cuestión véase también FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: Javier: «Levantamiento, guerra y revolución. El peso de los orígenes en el liberalismo español» en C. Demange, P. Géal, S. Michonneau y M. Salgues (eds.), *Sombras de mayo...*, *op. cit.*, pp. 197-198.

<sup>33</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater Dolorosa...*, *op. cit.*, p. 119.

su independencia. El ejemplo de Portugal estaba muy presente, y es citado en numerosas proclamas<sup>34</sup>, y la política del emperador durante los años anteriores conducía a ver las cosas de esa manera. No se trataba de un conflicto como el planteado durante la Guerra de Sucesión, en la que se habían enfrentado dos pretendientes al trono con derechos dinásticos y apoyos en España, sino de la imposición de un monarca por una potencia extranjera, por la fuerza y, no lo olvidemos, después de los sucesos del dos de mayo<sup>35</sup>. Por otra parte, es absolutamente cierto que Napoleón no pretendía sólo cambiar la dinastía y que su objetivo era una España más subordinada que aliada. En cuanto a las fronteras, su deseo de llevarlas al Ebro era antiguo, aunque todavía no público<sup>36</sup>.

Que la guerra haya sido concebida por los contemporáneos como una guerra por la independencia de su Estado —denominado patria o nación, como hemos visto— y que en el bando patriota aparezca un nacionalismo que se acentúa y consolida ideológicamente a lo largo del conflicto no quiere decir, como ya he indicado, que las causas del levantamiento no sean más complejas y que la prolongación de la guerra no deba vincularse necesariamente con el contexto europeo y la intervención británica. En este sentido, aunque parcialmente discutibles en mi opinión, las reflexiones de Álvarez Junco no dejan de ser pertinentes en muchos aspectos, entre ellos la crítica a la excesiva simplificación que muestra la historiografía nacionalista y la exageración, hasta convertirlo en verdadero mito, del patriotismo de los españoles. No comparto, desde luego, la simplificación, cercana a la caricatura, que de sus opiniones hace Ricardo García Cárcel<sup>37</sup>, que obvia reflexiones como ésta, que también realiza Álvarez Junco en *Mater Dolorosa*:

<sup>34</sup> Una de las primeras que publica la Junta de Sevilla, el 30 de mayo de 1808, está destinada a exhortar a los portugueses —a los que se indica que «España veía entre el dolor y la desesperación vuestra esclavitud»— a que se levanten contra Napoleón. *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas*, t. I, pp. 28-30.

<sup>35</sup> Así lo ve también José María Portillo: «la campaña napoleónica iniciada en España en 1808 tenía notables diferencias respecto a una crisis puramente dinástica como la sufrida por la monarquía a inicios de la centuria anterior. No se trataba, como en aquel otro caso, de una crisis generada por problemas de naturaleza dinástica y resoluble por las vías tradicionales de la guerra y el derecho de gentes mediante pacto internacional de reconocimiento dinástico. La crisis dinástica de marzo de 1808 —la generada con la proclamación del príncipe de Asturias como Fernando VII— podría haber tenido tratamiento y solución interna a la propia casa de Borbón y haberse interpretado en los términos del derecho sucesorio tradicional. Tal y como Napoleón proyecta su solución en Bayona, se trataba de provocar una crisis dinástica en España, entre los titulares históricos de la misma, en la que gracias a su papel formal de arbitraje pudiera llevar a cabo una intervención sobre la soberanía que quedaría constitucionalmente sancionada». PORTILLO VALDÉS, José María: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, p. 164.

<sup>36</sup> De todas formas, Napoleón ya le había planteado al gobierno español a comienzos de 1808 su deseo de intercambiar el territorio al norte del Ebro por Portugal. LA PARRA, Emilio: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 376-377; ESDAILE, Charles: *La Guerra de...*, *op. cit.*, p. 62.

<sup>37</sup> GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo: *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, p. 224.

La primera conclusión de este largo análisis tiene escasa originalidad: que 1808 marca el momento de la ruptura, la fecha en que terminó la llamada Edad Moderna en Historia de España —y el Antiguo régimen, en realidad, con ella— y comenzó otra época, la que el mundo académico latino denomina «contemporánea». Si esto se ha dicho siempre, y se puede seguir diciendo en relación con muy diversos procesos, también podría defenderse respecto de la construcción de la identidad nacional, porque a partir de aquel momento empezará a hablarse de nacionalismo en el sentido contemporáneo del término.

El patriotismo étnico pasó, pues, a ser plenamente nacional, al menos entre las élites, justamente en el curso de la guerra antinapoleónica; y ello —ésta sería la segunda conclusión de estas páginas— fue obra indiscutible de los liberales<sup>38</sup>.

Esto, en mi opinión, como indiqué anteriormente, es absolutamente cierto. Álvarez Junco no niega la existencia de una identidad nacional, ni el papel del nacionalismo durante la guerra. En lo que sí discrepo con sus planteamientos es en que esa influencia liberal haya de llevarse hasta 1810 —aparece desde 1808 y viene de atrás— y en que las modernas ideas sobre la patria y la nación hubiesen calado sólo entre los estrictamente liberales. Pero es evidente que quienes dieron carta de naturaleza y contenido ideológico al concepto de *nación* fueron ellos que, como bien indica Álvarez Junco, supieron además vincular esa idea con la de la soberanía, en un salto verdaderamente revolucionario. Algo que ya aparece en 1808, por ejemplo, en la resolución de la Junta General del Principado de Asturias que convoca Cortes en Oviedo<sup>39</sup>. Precisamente por eso, el término *nación* se convirtió en subversivo para los absolutistas<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater Dolorosa. La...*, *op. cit.*, p. 129.

<sup>39</sup> Su texto fue redactado por Álvaro Flórez Estrada, Procurador General del Principado, que había realizado la propuesta ante la Junta. Lleva fecha de 13 de junio de 1808. GARCÍA CÁRCEL lo atribuye, erróneamente, a la *Historia de la revolución de España*, que el liberal asturiano publicó en 1810.

<sup>40</sup> Es muy clarificador el planteamiento de José María Portillo. En su opinión, la intervención napoleónica es «el arranque de una triple crisis que conduce a la primera experiencia constitucional española con la reunión de las Cortes en septiembre de 1810 [...] Con la expresión *crisis de independencia* señalo una doble faceta de la misma: una crisis, por una parte, de ámbito y contexto internacionales en el sentido del derecho de gentes, provocada por la intervención dinástica de Bonaparte. Esa misma crisis tuvo también su dimensión doméstica, en la medida que independencia se irá paulatinamente entendiendo asimismo respecto de un gobierno despótico que había llevado a la ruina de la monarquía. [...] La derivación hacia una *crisis de soberanía* se produce en el modo de plantearse la intervención napoleónica concebida de manera similar a la mediatización de la Confederación Suiza. Con la salida de la familia real de España, las cesiones de Bayona y el texto constitucional hecho aprobar allí por el emperador, la soberanía de la monarquía quedaba formalmente mediatizada por el propio Napoleón que se convertía en la referencia dinástica preferente. Se generaba así una crisis de soberanía que no quedó resuelta por las previsiones imperiales, pero que tampoco sabrá muy exactamente como manejarse por quienes no estaban entonces dispuestos a aceptarlas. De esa indefinición en el manejo y control de la soberanía [...] deriva una *crisis constitucional* que es el modo en que finalmente se resuelve la crisis de independencia y la intervención sobre la soberanía y que la protagoniza ya un nuevo sujeto político, la nación española». PORTILLO VALDÉS, José María: *Revolución de nación...*, *op. cit.*, pp. 160-161.

Sobre la cuestión de la denominación de la guerra, sólo quiero mencionar que se generaliza la de «Guerra de la Independencia» desde los años cuarenta, con la publicación de *Guerra de la Independencia* de Miguel Agustín Príncipe en 1844, pero aparece ya en una obra de 1809 —*Historia de las operaciones del ejército de Cataluña en la Guerra de la Usurpación, o sea de la Independencia de España*— y en las comedias de Cecilio López publicadas en 1833, pero escritas en 1814, con el título *La Guerra de la Independencia, o sea, triunfos de la heroica España contra Francia en Cataluña*<sup>41</sup>. En cualquier caso, lo significativo es que los contemporáneos concibieron el conflicto como una lucha contra un intento de sometimiento por parte de una potencia extranjera, otra cosa es que pueda estudiarse por qué y cuándo se generaliza la denominación que finalmente arraigó.

### ¿Revolución o contrarrevolución?

Como indicaba Flórez Estrada en el texto que encabeza este trabajo, los contemporáneos definieron los sucesos de 1808 como «revolución», un término que, como en otros casos que hemos mencionado, no significaba entonces lo mismo que ahora, ni tampoco todos lo utilizaban en el mismo sentido. Si había unanimidad en hablar de revolución, el mismo nombre que se le daba al motín de Aranjuez, es porque se había producido una conmoción, un levantamiento popular, que, además, había supuesto un cambio en el gobierno. El problema es que desde el comienzo aparece una corriente de cambio, manifestada en el apoyo al joven rey que debe regenerar España, que se articulará en proyectos políticos distintos, entre los que aparecerá una tendencia claramente revolucionaria en el sentido moderno, que quería cambiar el sistema económico, social y político de la España del antiguo régimen<sup>42</sup>.

Tanto reformistas como revolucionarios vieron facilitada su labor porque, al quedar el trono vacante, las Juntas pudieron asumir el poder soberano, que luego transmitieron a la Junta Central. Como señaló Miguel Artola, después de las abdicaciones de Bayona y de la inacción o el colaboracionismo de las autoridades: «La soberanía no ha encontrado sino al pueblo para hacerse cargo de ella. Y desde el primer momento las juntas entenderán que esta soberanía conquistada, reconquistada o simplemente recogida del arroyo, les pertenece por entero, lo

<sup>41</sup> Un trabajo reciente sobre esta cuestión, ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín: «'Revolución española,' 'Guerra de la Independencia' y 'Dos de Mayo' en las primeras formulaciones historiográficas», en J. Álvarez Barrientos (ed.), *La Guerra de la Independencia en la cultura española*, Madrid, Siglo XXI, 2008, pp. 239-267. Sobre la historiografía decimonónica en torno a la Guerra de la Independencia, véase también HOCQUELLET, Richard: «Relato, representación e historia. La Guerra de la Independencia del conde de Toreno», estudio preliminar a CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Urgoiti Editores, 2008.

<sup>42</sup> Sobre esta cuestión véase CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: «Poder e ideología en la guerra de la Independencia», *Ayer*, 45/1 (2002), pp. 275-301.

que las enfrentará meses más tarde con el Consejo de Castilla»<sup>43</sup>. De esta forma, el pueblo se convierte en depositario de la soberanía, legitimador del poder establecido en la revolución, pero sin haberlo tomado en un acto revolucionario que pretendiese quitárselo al monarca:

Todo ello, no obstante, no se hizo desde una asunción formal de la soberanía, sino entendiendo que ésta había quedado depositada en aquellos cuerpos — en cada uno de ellos— por la extraordinaria situación de ausencia del príncipe que pudiera conducir personalmente la resolución de la crisis. Dicho de otro modo, no se concibió entonces que se hubiese producido un acto revolucionario de apropiación social de la soberanía en los territorios que se pronuncian contra la monarquía napoleónica, sino una situación de excepcionalidad que requería crear unos cuerpos capaces de contener el depósito de una soberanía, que, sin reconocerse en el monarca instituido por el orden imperial, tampoco podía ser gestionada por quien tenían por su titular legítimo<sup>44</sup>.

Frente a la pretensión napoleónica de presentarla como una contrarrevolución, Jovellanos expresó muy bien las motivaciones de los ilustrados que apoyan la insurrección. En una carta al general francés Sebastiani le indica:

Señor general: Yo no sigo un partido, sigo la santa y justa causa que sostiene mi patria, que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos hemos jurado seguir y sostener a costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendéis, por la inquisición, ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los Grandes de España; lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey, nuestra religión, nuestra constitución y nuestra independencia. Ni creáis que el deseo de conservarlas esté distante del de destruir cuantos obstáculos puedan oponerse a este fin; antes al contrario, y para usar vuestra frase, el deseo y el propósito de regenerar la España y levantarla al grado de esplendor que ha tenido algún día, y que en adelante tendrá, es mirado por nosotros como una de nuestras principales obligaciones<sup>45</sup>.

¿Cómo pensaban lograr esa regeneración de España? Se lo indica a lord Holland:

Y viniendo ahora a las esperanzas y deseos de V.E. acerca de la reforma de nuestra Constitución, y que son enteramente unívocos con los míos, yo no sé todavía lo que en esto se puede pronosticar. No hay un español dentro ni fuera de nosotros que no los tenga o forme; pero me temo que la diferencia en los medios de caminar a tan santo fin pueda frustrar su logro. En la misma Constitución tenemos señalado el camino, con sólo reunir las Cortes,

<sup>43</sup> ARTOLA, Miguel: *Los orígenes de la España Contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, p. 127.

<sup>44</sup> PORTILLO VALDÉS, José María: *Revolución de nación...*, *op. cit.*, p. 178.

<sup>45</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: «Carta a Horacio Sebastiani, Sevilla, 24 de abril de 1809», en *Obras Completas. V Correspondencia, 4º octubre 1808-1811 (addenda)*, Oviedo, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII/Ilustre Ayuntamiento de Gijón, 1990, pp. 119-120.

preparando antes los planes de reforma que debieran sancionar; pero esta reunión no agrada a algunos, que no quisieran restituir a ellas la autoridad que disfrutan<sup>46</sup>.

Finalmente, el propio Jovellanos logró sacar adelante en la Junta Central la convocatoria de las Cortes, que llevarían los cambios más allá de lo que el ilustrado reformista hubiese deseado. Él mismo, refiriéndose a quienes no deseaban la reunión del parlamento, indica que sí son partidarios de realizar reformas, aunque deseaban llevarlas a cabo ellos mismos. Su necesidad era algo tan generalmente asumido que hasta los sectores conservadores, incluso rotundamente partidarios del absolutismo y el orden estamental, la asumían. Eso facilitó que iniciativas como la propia convocatoria de Cortes salieran adelante.

Junto a la vía de la reforma, realizada desde lo que consideraban la Constitución histórica de España, aparece la rotundamente revolucionaria. Álvaro Flórez Estrada expresó con claridad cómo, en su opinión, y fundamentalmente era cierto, los verdaderos liberales estaban en el bando patriota:

A pesar de todo lo que aparentaba, Bonaparte no ignoraba que los verdaderos autores de la revolución eran las luces. Los que han contribuido con más calor a inflamar a sus conciudadanos han sido aquellas personas de todas clases que más odiaban el despotismo y la injusticia; han sido aquellos hombres más ilustrados acerca de la libertad y de la dignidad a que debe aspirar todo el que no se halle corrompido por el crimen o degradado por la bajeza; eran aquellos que más se compadecían de la suerte de sus semejantes; aquellos mismos finalmente, que más defendían la causa de los franceses cuando luchaban por recobrar su libertad [...] aquellos a quienes por desprecio se les llamaba por los satélites y defensores del despotismo jacobinos<sup>47</sup>.

El conde de Toreno en una obra de 1820, felizmente recuperada, insistía en que era la lucha por la libertad lo que había movido a los españoles:

El sentimiento de libertad estaba en todos los corazones, las ideas liberales en toda la clase ilustrada, y estos elementos concentrados como las materias de un volcán por la opresión de un gobierno despótico, sólo aguardaban la acción de un imprudente, que alucinado con las apariencias de superstición y goticismo que cubrían la superficie, se lanzase atolondradamente en el terreno, y con su movimiento los pusiese en fermentación. Así sucedió en efecto, y la explosión se verificó inmediatamente. No fue la ignorancia, no fue la superstición la que resistió a Bonaparte, sino un sentimiento de independencia, un sentimiento de pundonor, acompañados de un sentimiento de libertad<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: «Carta a lord Holland, noviembre de 1808», en *Obras Completas. V...*, *op. cit.*, pp. 21-22.

<sup>47</sup> FLÓREZ ESTRADA, Álvaro: *Introducción...*, *op. cit.*, p. 293.

<sup>48</sup> CONDE DE TORENO: *Noticia de los principales sucesos del gobierno de España (1808-1814)*, Madrid, Ugoiti, 2008 [1820], p. 5.



Finalmente, reformistas y reformadores consiguieron sacar adelante la convocatoria de Cortes y que en 1810 abriese sus puertas el primer parlamento ampliamente representativo de la Historia de España. Como bien decía Toreno en 1820 y sigue siendo válido en la actualidad: «Ocioso sería [...] detenernos a hablar de la legitimidad de este Congreso, si no fuera que algunos extranjeros mal informados, y alguno que otro español no más bien instruido, han procurado extraviar la opinión con falsas e impertinentes aserciones»<sup>49</sup>. El hecho fue que las provincias —con un amplísimo sufragio— eligieron a 185 diputados (se incorporaron 168), a los que hay que sumar los 28 que tomaron posesión de su escaño en representación de las ciudades con voto en Cortes —elegidos por los regidores y un número igual de representantes de los ciudadanos— y 13 de las Juntas. A ellos se unieron, además, 67 de las colonias. De 295 diputados que efectivamente formaron parte de las Cortes, sólo 49 —30 de ellos de las colonias— fueron auténticos suplentes, es decir, no llegaron a ser elegidos por los electores de sus provincias<sup>50</sup>.

La obra legislativa de las Cortes escapa a los objetivos de este artículo. Sólo quiero recordar que ejercieron un poder efectivo sobre la España patriota, cuyo territorio se amplió con rapidez desde julio de 1812, lo que permitiría establecer el sistema constitucional en prácticamente toda España a lo largo del año siguiente a la aprobación de la carta magna. Se produjo, por tanto, una verdadera revolución, que llegó hasta el último rincón del país y, gracias a la libertad de imprenta, facilitó la difusión de las ideas liberales.

Si esto es cierto, también lo es que el levantamiento ofrece desde 1808 rasgos marcadamente contrarrevolucionarios, aunque no necesariamente por la constante invocación al rey y la religión, elementos de la trilogía patriótica que, como bien señaló Pierre Vilar, no podían disgustar a casi nadie en un país donde la inmensa mayoría de los liberales eran católicos y no había prácticamente republicanos<sup>51</sup>. La propaganda de las juntas critica con cierta frecuencia la irreligiosidad francesa, o considera a Napoleón una amenaza para la iglesia —como para

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>50</sup> CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: «El camino de la libertad: la elección de los diputados de las Cortes de Cádiz», en J. A. Armillas Vicente (coord.), *La Guerra de la Independencia. Estudios I*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, p. 587. Los trabajos de CHÁVARRI SIDERA, Pilar: *Las elecciones de diputados a las Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988; y BERRUZO, M.<sup>a</sup> Teresa: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986; han despejado las dudas sobre la composición de las Cortes.

<sup>51</sup> «Es poco discutible que esta fórmula, que de culta pasó a ser popular, poseía la virtud de las fórmulas trinitarias en general, la de simbolizar la *unión* de los españoles de ideologías diversas. Uno siente la tentación de ver aquí un *compromiso* entre los patriotas en sentido francés, que admiten «rey» y «religión» como una concesión a los combatientes tradicionalistas, en tanto que estos admiten por su

prácticamente todo, desde la virginidad de las doncellas a los bienes de los propietarios o la supervivencia de las familias—, pero no suele ser abiertamente contrarrevolucionaria. Sí lo es la actitud de gran parte del muy influyente estamento eclesiástico y de la prensa reaccionaria, que también prolifera al calor de la libertad de imprenta. Pongamos como ejemplo al *Patriota Compostelano*, ultraconservador periódico de la ciudad gallega que, en 1809, llamaba a «escupir, abominar y desterrar a los acaudillados ateos que el infierno vomitó en Francia para que pasando los Pirineos enarbolasen el estandarte de la insurrección en España». Javier Herrero nos ofrece múltiples ejemplos de ese influyente sector ultra, que estuvo muy representado en las muy eclesiásticas y poco burguesas Cortes de Cádiz<sup>52</sup>.

¿Era el pueblo mayoritariamente contrarrevolucionario? Desde luego no acogió con hostilidad la Constitución y buena parte de él participó con entusiasmo en las celebraciones por su proclamación. A pesar de la fortísima campaña de la iglesia y los sectores más conservadores en favor de la Inquisición, no hay movilizaciones contra las autoridades constitucionales y las que se producen en 1814 surgen tras el golpe de estado y con un carácter en absoluto espontáneo. ¿Quiere decir eso que era mayoritariamente partidario del nuevo sistema? Tampoco parece verosímil.

Lo que está claro es tanto la influencia de la Iglesia como la mitificación de la monarquía. Si la Constitución se convertía en enemiga de ambas instituciones, era difícil que pudiera sobrevivir. En este sentido, es evidente que eran más fuertes las ideas conservadoras, pero también que, si el rey la hubiese aceptado, la contestación hubiera sido mínima.

También es verdad que la política liberal no resultó especialmente atractiva para la inmensa mayoría de la población, que tuvo que sufrir una onerosa reforma fiscal justo cuando el país, empobrecido hasta la miseria, acababa de verse libre de las tropas enemigas. Fue la española una extraña revolución, muy diferente a la

---

parte la palabra «patria» como una concesión a las ideas nuevas. Yo creo que una interpretación hecha en estos términos sería artificial. En primer lugar, por razones conocidas: había pocos adversarios de la religión propiamente dicha en España, aunque hubiera bastantes enemigos de la Inquisición y de los bienes del clero. En cuanto al término «rey» había aun menos republicanos; [...] «Religión y Rey» sólo podían repugnar a un sector muy reducido. Pero creo que ocurría lo mismo con la palabra «patria» en el otro sentido». VILAR, Pierre: «Patria y nación...», *op. cit.*, pp. 235-236.

<sup>52</sup> HERRERO, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 246. También pueden considerarse como expresión de un movimiento insurreccional contrarrevolucionario, al menos ultrarreligioso, las llamadas «partidas de cruzada», encabezadas por clérigos e identificadas en ocasiones, como la de Badajoz, con una cruz roja o grana. MOLINER PRADA, Antonio: *La guerrilla en...*, *op. cit.*, pp. 35-45. Sobre la participación de los eclesiásticos en la guerrilla véase, PASCUAL, Pedro: *Curas y frailes guerrilleros en la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2000.

francesa, donde no aparecen enemigos estamentales o de clase, se suprimen los señoríos, pero se intenta proteger a toda costa la propiedad de la nobleza, y sólo débilmente se cuestionan las riquezas y el poder de la iglesia. Una revolución en la que ni siquiera los liberales se atreverían a establecer la libertad de cultos<sup>53</sup>.

En cualquier caso, revolución y contrarrevolución son dos caras antagónicas y complementarias de la Guerra de la Independencia. Precisamente lo amplio, ya que no unánime, de la respuesta contra el invasor explica su compleja convivencia en el mismo bando<sup>54</sup>.

### *¿Guerra popular? La guerrilla*

Uno de los aspectos de la guerra que ha despertado más polémica, especialmente en los últimos años, es su carácter popular y, lo que sería su principal expresión, el fenómeno guerrillero. Durante los primeros días del levantamiento se produjo una gigantesca movilización de voluntarios, que creó ejércitos numerosos, pero bisoños y mal armados, uniformados y mandados. Aunque obtuvieron victorias iniciales favorecidas por la debilidad numérica y la dispersión de las fuerzas francesas, que no esperaban tener que hacer frente a una insurrección generalizada, pronto sufrieron también las primeras derrotas, sobre todo en las batallas en campo abierto desarrolladas en tierras castellanas. La movilización se mantuvo hasta la gran ofensiva napoleónica de noviembre de 1808, en la que las derrotas se convirtieron en norma. Esto favoreció la aparición de partidas irregulares, que cambiaron las características de la guerra y, junto a la prolongación de conflicto, también que surgiese la desmoralización entre los patriotas.

La guerrilla se convirtió en uno de los rasgos peculiares de esta guerra, pero también en este caso debemos insistir en la complejidad de este periodo histórico, que no permite lecturas simplificadoras y nos ofrece realidades muchas veces contradictorias. La lucha guerrillera se combina con la pervivencia de un ejército regular debilitado y siempre carente de recursos, la participación de tropas extranjeras —británicas y portuguesas—, aliadas del bando insurgente, y el innegable

---

<sup>53</sup> Toreno reconoce que «otro de los defectos mas notables que algunos encuentran en la Constitución española es la intolerancia religiosa que en ella se establece», pero la justifica porque, de hecho, en España sólo había una creencia, salvo en el caso de los extranjeros residentes, que no serían molestados por las suyas, la libertad de cultos hubiera dado un argumento más a los clérigos contra el nuevo sistema y sostiene que se establecería cuando la libertad de imprenta hubiese dado sus frutos y se hubiese generalizado «el buen modo de pensar». CONDE DE TORENO: *Noticia de los...*, *op. cit.*, pp. 23-24.

<sup>54</sup> El caso de Portugal presenta similitudes con España, pero allí no se produce un proceso revolucionario y se restringirá la libertad de imprenta. En Portugal el carácter contrarrevolucionario de la resistencia contra Napoleón parece más acusado. PEDRO VICENTE, Antonio: «Ideologías contrarrevolucionarias en la época de las invasiones napoleónicas en Portugal y España», en J. A. Armillas Vicente (coord.): *La Guerra de la Independencia. Estudios I*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, pp. 191-228.

desgaste que supone un conflicto tan duro y prolongado. La guerra exige la supervivencia de los ejércitos sobre el terreno y el dilatado alejamiento de los soldados, mayoritariamente campesinos, de sus hogares. La moral no pudo ser la misma de los momentos iniciales y la necesidad de sobrevivir y defender sus medios de vida y sus familias incidió sobre la población.

Por todo ello, el entusiasmo patriótico y la importancia de la guerrilla en el desenlace del conflicto fueron cuestionados por los británicos, tanto militares como historiadores, lo que no concuerda con los testimonios franceses y, sin duda, tiene que ver también con el deseo de magnificar su papel en el triunfo final, por parte de los primeros; y agrandar la fuerza y eficacia de los enemigos para justificar su derrota, por los segundos. En la historiografía reciente las opiniones son más variadas, pero en los últimos años han aparecido obras que cuestionan tanto el papel de la guerrilla como el entusiasmo popular en la resistencia.

Como es bien sabido, el fenómeno guerrillero, la guerra irregular, no surge con la Guerra de la Independencia, ni siquiera en el caso español. Lluís Roura ha planteado cómo la «guerra pequeña» era valorada por la literatura militar en la Edad Moderna y, en especial, en el siglo XVIII, lo que no supone que se deba «minimizar la transcendencia de la guerra de guerrillas durante la Guerra de la Independencia; aunque es obvio que subrayando la continuidad de dicha práctica en las sociedades de antiguo régimen hay que reconocer que quedan en entredicho algunas de las más habituales —y apriorísticas— explicaciones de dicha transcendencia». Lo que singulariza su papel en ese conflicto «no habrá que buscarlo tanto en el propio fenómeno, cuanto en su *generalización* y en la particularidad del *contexto*, o en alguna de las repercusiones de ambos hechos (por ejemplo en la transformación que iba a implicar en el ejército, a medio plazo, la integración de una nueva oficialidad surgida en ese marco)»<sup>55</sup>.

Dado su propio carácter, es difícil cuantificar el número de guerrilleros, pero es indudable que fue importante. Antonio Moliner ha hecho un esfuerzo por sintetizar lo que se conoce sobre el fenómeno guerrillero y señala que «se calcula que el número de guerrilleros oscilaría en su periodo álgido de 1811-1812 entre 35.000 y 55.000, o quizá más»<sup>56</sup>. Estamos hablando de los hombres que luchan simultáneamente en la guerrilla, aunque el de los que pasan por ella es, lógicamente, mucho mayor.

<sup>55</sup> ROURA, Lluís: «Guerra pequeña» y formas de movilización armada en la Guerra de la Independencia: tradición e innovación» *Trienio*, 36 (noviembre 2000), pp. 65-67 y 82-83.

<sup>56</sup> MOLINER PRADA, Antonio: «El fenómeno guerrillero», en A. Moliner Prada (ed.), *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Nalba, 2007, p. 146. También MOLINER PRADA, Antonio: *La guerrilla en...*, *op. cit.*

También debe tenerse en cuenta que nos encontramos, una vez más, con un término que engloba a realidades bastante distintas. Desde las pequeñas partidas de unas decenas o centenares de hombres —las más, pero no las que agrupan a más guerrilleros—, cuyo origen es diverso e incluye a las de cruzada, que anteriormente citamos, o a las cuadrillas de contrabandistas o bandoleros reconvertidos, hasta la división de Navarra de Espoz y Mina, que llegó a superar los 10.000 hombres. Según Moliner, las 16 grandes partidas, entre la que están la de Espoz y las de Porlier, el Empecinado y Merino, llegaron a agrupar, ellas solas, a unos 47.000 guerrilleros. Lógicamente, su actuación y su relación con los ejércitos regulares fue diferente.

John L. Tone ha insistido en el carácter «localista» de la guerrilla, en que los guerrilleros, más que defender la patria común, pretendían sólo proteger sus tierras y sus familias. Se apoya, para ello, en el caso gallego, donde una gran movilización guerrillera, que establece en casi 56.000 campesinos, contribuyó decisivamente a expulsar a los franceses en la primavera de 1809. Las reticencias que existen para que las fuerzas gallegas actúen fuera de su territorio lo llevan a realizar una afirmación tan rotunda como aventurada: «lo cierto es que en Galicia nunca existió ninguna preocupación por liberar España. El objetivo de la junta y de los soldados gallegos siempre se limitó a despejar su provincia de soldados franceses»<sup>57</sup>. Lo cierto es que el ejército de Galicia, con las diversas denominaciones que tuvo, intervino en León y en Asturias desde 1808 y numerosos gallegos lucharon en diversos regimientos por toda la península. En la batalla de San Marcial, participaron entre 12.000 y 15.000 gallegos<sup>58</sup>.

Los casos en los que las tropas de una determinada región se niegan a su desplazamiento, o intentan dificultarlo, no son infrecuentes. Podemos poner un ejemplo de Asturias, en 1809. Cuando el general Mahy supo que Ney había entrado en el principado, organizó un ataque contra Lugo, cuya guarnición era escasa. Para asaltar la ciudad solicitó el apoyo de las fuerzas asturianas del general Voster, que estaban en la línea del Eo. Cuando éste se dispuso a marchar sobre la capital gallega, algunos jefes y oficiales le manifestaron:

que son asturianos, como igualmente la mayor parte de que se compone: que sus padres, hermanos y amigos, gimen bajo el yugo del tirano: que si bien tomaron las armas para conseguir la independencia nacional, primero debían hacer la guerra en su patria al enemigo, que en el reino de Galicia: que toda la

<sup>57</sup> TONE, John L.: *La guerrilla española y la derrota de Napoleón*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 71-75. Realmente, su libro es un interesante estudio sobre la guerrilla en Navarra precedido de unas páginas introductorias demasiado ancladas en la tradición historiográfica británica y que realizan afirmaciones excesivamente rotundas sin el adecuado soporte crítico.

<sup>58</sup> Sobre la participación de los gallegos en la guerra véase NAVAS RAMÍREZ-CRUZADO, José: *Los ejércitos gallegos contra Napoleón en la guerra de la independencia*, A Coruña, Librería Arenas, 2004.

División abundaba en el mismo sentido, y que no abandonase el país, ni malograrse los triunfos que se podía prometer del ardor del soldado que se bate por salvar el suelo que le vio nacer<sup>59</sup>.

Finalmente, la noticia de que Ney regresaba a Galicia inclinó a Voster a marchar sobre Oviedo, siguiendo indicaciones de la Junta asturiana. Mahy atacó la ciudad de Lugo el 18 de mayo, pero las murallas romanas impidieron que pudiese tomarla. Sin embargo, las tropas asturianas lucharían también fuera del principado durante toda la guerra.

Lo que no se puede es extraer conclusiones generales de algunos acontecimientos concretos, olvidando que los ejércitos españoles estaban integrados por soldados de todo el país que luchaban fuera de sus lugares de origen. Que la Junta gallega priorizara la defensa de su territorio no parece sorprendente, ya que gobernaba uno de los escasos territorios que se mantendrían en manos de los patriotas durante casi todo el conflicto y estaría permanentemente amenazado desde la meseta, pero esto no condujo a una política independentista, ni supuso que se impidiese que los soldados gallegos luchasen fuera de su territorio. Lo mismo podría decirse de los asturianos, voluntarios o reclutas, que acababan de ver cómo su región era invadida por primera vez y consideraban que su primer deber era liberarla. En cuanto a las guerrillas, su propio carácter hacía que se sintiesen más cómodas luchando en la tierra que les era familiar y el hecho de que habitualmente lo hiciesen las convirtió en una forma de lucha más atractiva para muchos combatientes<sup>60</sup>, aunque en la práctica se desplazarían por zonas bastante amplias y con frecuencia fuera de su región de origen. El mismo Tone lo plantea con respecto a los guerrilleros riojanos, aragoneses y navarros.

Tampoco se ajustan a la realidad afirmaciones como

la 'guerra unánime', más un mito que una realidad, fue liquidada desde el momento que Napoleón contraatacó y destruyó los ejércitos españoles. De repente el patriotismo se convirtió en un mal negocio, y aquellos españoles que se habían unido a la resistencia tras Bailén descubrieron como acomodarse al nuevo régimen [...] En efecto, en 1810 la mayoría de España había pasado a colaborar con un régimen que parecía cada vez más estable<sup>61</sup>.

<sup>59</sup> ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón: *Memorias del levantamiento...*, *op. cit.*, p. 239. Gonzalo Butrón Prida nos ofrece otro ejemplo que surge en el corazón mismo de la España patriota, que demuestra el rechazo a la disciplina militar y a luchar lejos de sus hogares, sobre todo por parte de la burguesía, en este caso, pero que tampoco supone un deseo de plegarse al invasor, la reclamación de la exención de los gaditanos del servicio militar y la creación de los «Voluntarios Distinguidos». BUTRÓN PRIDA, Gonzalo: «El mito de la movilización popular. Del entusiasmo al retraimiento en el Cádiz de finales del Antiguo régimen», en C. Demange, P. Géal, S. Michonneau y M. Salgues (eds.), *Sombras de mayo...*, *op. cit.*

<sup>60</sup> ROURA, Lluís: «Guerra pequeña' y...», *op. cit.*, p. 87.

<sup>61</sup> TONE, John L.: *La guerrilla española...*, *op. cit.*, pp. 66-67.

Independientemente de que en 1810 el dominio de José I distara mucho de ser total —no sólo Galicia, todo Levante estaba en manos de los patriotas y las guerrillas cobraban una fuerza creciente— la imagen del cambio masivo de bando es insostenible. Lo hubo, tras Bailén, desde el apoyo a José I hacia el bando patriota, pero no se produjo un retorno significativo de este último al campo bonapartista. El desarrollo de la guerra hubiera sido inexplicable de ser cierta esa afirmación.

En cambio, sí tiene bastante de acertada, aunque no lo explica todo, su consideración sobre el origen de la guerrilla:

Las guerrillas no fueron signos de una nación en armas, sino de la habilidad de las comunidades campesinas para defenderse bajo ciertas circunstancias. Los orígenes de la guerra de guerrillas no estaban en «carácter» español o navarro, sino en toda una vivencia: la ocupación engendraba terror y destrucción económicas, y éstos conducían a la resistencia y a más terror, en una espiral de violencia<sup>62</sup>.

Volvemos así a las motivaciones del levantamiento, pero, como decía, no lo explica todo, porque las principales de esas mismas guerrillas fueron evolucionando hasta acercarse al ejército regular en su organización y uniformidad y acabaron participando en las batallas más importantes del final de la guerra.

Charles Esdaile es bastante crítico con el papel de la guerrilla en la victoria aliada porque se resiste a considerar guerrilleras a las partidas «militarizadas»; para él, la guerrilla *stricto sensu* sería la civil, integrada por paisanos armados. Aun así, concede gran importancia a la «pequeña guerra»<sup>63</sup>. Su libro es una de las aportaciones más interesantes al estudio de la guerrilla, documentada y llena de ideas sugerentes. En él incide con rotundidad en varias ocasiones en el rechazo de la población a participar en la guerra:

Del mismo modo que hay muchas materias acerca de las que no podemos dar nada por seguro, existe una en la cual no cabe la menor duda, y ésa es el rechazo generalizado del pueblo español a participar en la guerra contra Napoleón. Así, tras las muy específicas circunstancias del verano de 1808, por todos los lados no se advierte sino aversión al reclutamiento, desertiones y tumultos opuestos a la conscripción obligatoria. Este hecho, recogido con amplitud por las fuentes británicas y españolas, no puede desperdiciarse, y no parece una buena idea intentar explicar dicho suceso en términos de localismo, como es el caso de Tone y otros autores, pues también se avisa de ese mismo problema respecto a los migueletes y somatenes catalanes, si bien es cierto que a ellos nunca se les exigió que operaran fuera de sus provincias de origen. Lo necesario, entonces, es encontrar una explicación acerca de los guerrilleros que intenten amoldarse a esta realidad y no proclamar a la ligera la fe en una cruzada popular que nunca existió<sup>64</sup>.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 323.

<sup>63</sup> ESDAILE, Charles: *La Guerra de...*, *op. cit.*, pp. 323-324.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 336.



Esdaile pone el dedo en la llaga de un problema que se me planteó desde que comencé a investigar sobre la Guerra de la Independencia: la abundancia de desertiones, el fenómeno de los «dispersos», el rechazo de muchos campesinos a alistarse en el ejército regular. Un caso extremo, que puede servir de ejemplo, es el que sucedió en Oviedo en 1812:

Se leyó un oficio del Gobernador de esta Plaza relativo a la necesidad de que se tapien algunas ventanas del colegio de San Josef por donde se fugan los dispersos que se depositan en él: Se acordó contestarle que se darían al efecto las órdenes correspondientes, y se comisionó al señor don Joaquín Antonio Sánchez para intervenir en esta obra, y que se manifestase al mismo tiempo al señor Gobernador que constaba a la Junta que los más de los presos de que habla se habían fugado por la puerta principal con el centinela<sup>65</sup>.

Ya no es que los dispersos fuesen un problema: cuando eran capturados, sólo pensaban en fugarse y, lo que parece mostrar casi a un ejército en descomposición, contaban con la complicidad de quienes debían vigilarlos.

Miguel Artola dio hace ya tiempo una respuesta:

La dispersión que, inicialmente, es el reconocimiento de una indiscutible inferioridad, crea los supuestos que van a hacer posible la guerra revolucionaria al conservar incólume la capacidad combativa a costa del sacrificio del terreno, primera regla del combatiente descubierta en forma totalmente empírica. La dispersión se completa con el abandono permanente de los estandartes, con la desertión, que va a comprometer radicalmente la fuerza de los ejércitos regulares españoles.

El fenómeno decisivo para el futuro desarrollo estratégico se produce cuando estas decenas de miles de fugitivos, que han perdido el contacto con unidades que, a su vez, se han esfumado al cabo de unos cuantos kilómetros de marcha, mantienen, sin embargo, su decisión de combatir a los franceses por todos los medios a su alcance, cuando los desertores se afirman como beligerantes y se organizan en partidas para proseguir la lucha. Es la derrota y las dispersión las que determinan la aparición de las guerrillas, que van a protagonizar la guerra revolucionaria<sup>66</sup>.

Por supuesto, no todos los dispersos o desertores se van a incorporar a la guerrilla, aunque sí es cierto que conservarán el deseo de combatir, de una u otra forma, al invasor. Deseo que es compatible con el rechazo al ejército regular, algo muy arraigado en la sociedad española y que pudo ser —el argumento se esgrimió en la propaganda patriota— una de las causas de rechazo a la intervención napoleónica<sup>67</sup>. Lo que no creo es que de la negativa a situarse bajo la disciplina

<sup>65</sup> «Actas de la Junta Superior». Libro 130. Archivo de la Junta General del Principado de Asturias.

<sup>66</sup> ARTOLA, Miguel: *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe, 1978, p. 245.

<sup>67</sup> Lluís ROURA habla de «anti-militarismo» en la sociedad del antiguo régimen, que «lejos de confundirse con 'pacifismo' tendía más bien a expresarse en la resistencia a los alojamientos, utensilios y

del ejército se pueda extraer la conclusión de la existencia de un «rechazo generalizado del pueblo español a participar en la guerra contra Napoleón».

Los ejércitos se reconstruyen con rapidez tras las derrotas y las partidas guerrilleras proliferan, aunque se pueda discutir sobre su carácter. ¿Es extraño que en una guerra que dura seis años los soldados se cansasen de la disciplina y las penurias y quisiesen retornar, al menos temporalmente, con sus familias? ¿Es raro que en ocasiones prefiriesen la lucha irregular, que nunca los obligaría a alejarse de sus hogares? ¿En qué guerra no hubo desertión? Sin embargo ¿Hubo algún otro país de Europa que resistiese de manera tan encarnizada y durante tanto tiempo a Napoleón? Un Pierre Vilar que había conocido la ocupación nazi de su país hace un diagnóstico, en mi opinión más acertado, de la situación de España durante la dominación napoleónica:

No puede hablarse ni siquiera de una 'clandestinidad' de la resistencia. Existe más bien coexistencia, paralelismo de los dos poderes. Si se quiere, España se parece más durante seis años a la Francia de junio-septiembre de 1944 que a la de 1940-1943. Más que un país *ocupado*, se trata de un país *resistente* en vías de liberación<sup>68</sup>.

La imposibilidad de dominar el territorio, la aparición de guerrilleros o soldados patriotas en cuanto los franceses abandonaban una población, la imposibilidad de encontrar colaboradores fiables en número significativo por parte de la administración josefina, la pervivencia de juntas y combatientes en el territorio teóricamente ocupado lo confirman. De nuevo la realidad tiene muchas vertientes, pero creo que hay una que domina claramente.

### *Afrancesados y patriotas*

Tras la publicación de las obras de Miguel Artola, Barbastro Gil y López Tabar la imagen de los colaboradores del régimen bonapartista, los llamados afrancesados, perdió gran parte de su carga negativa y se ha impuesto en la historiografía una visión matizada, que considera que buena parte de ellos eran verdaderos patriotas que buscaron una vía para evitar la guerra y lograr la realización de las reformas que el país necesitaba<sup>69</sup>.

---

bagajes, a los reclutamientos y a la conscripción, o en la indisciplina y la desertión; así como a reforzar la actitud de afirmación de las formas propias de organización armada frente a la organización del ejército regular». ROURA, Lluís: «Guerra pequeña' y...», *op. cit.*, p. 70.

<sup>68</sup> VILAR, Pierre: «Ocupantes y ocupados...», *op. cit.*, p. 193.

<sup>69</sup> La obra pionera fue *Los Afrancesados* de Miguel ARTOLA -Madrid, CSIC, 1953, Turner, 1976 y Alianza, 2008-, que considera que desde el punto de vista ideológico los verdaderos afrancesados son los liberales pero que «su gestión política, por otra parte lógica, es la única esencialmente nacional y, en consecuencia, antifrancesa, entre todas las que se debatieron en España en 1808». En cambio, los llamados afrancesados debían más «a la filosofía inglesa y las teorías políticas prusianas, que han recibido a través

En palabras de Luis Barbastro, la colaboración con los ocupantes —o el apoyo a José I, si se quiere— se debe a

razones de carácter político, entendiendo por tales las que pudieron presidir la actuación de ilustres afrancesados, que cooperaron con el régimen bonapartista llevados de un vivo y sincero patriotismo. Estos móviles fueron, desde luego, bien diferentes de aquellos que condujeron a otros —la gran mayoría de empleados públicos— a la colaboración con el nuevo gobierno. En este último caso hay que hablar, sin paliativos, de mera conveniencia política.

Si no son homogéneos los motivos, tampoco lo serán las ideas de los afrancesados. Hubo quien se inclinó por el rey José por motivos claramente conservadores: «la adhesión a dicho partido deriva, ante todo, del miedo a la anarquía, al ‘populacho’ y al radicalismo jacobino», lo que no evita que entre ellos encontremos tanto a herederos de la ilustración, como a liberales conservadores o doctrinarios, o incluso republicanos radicales, aunque serían los menos<sup>70</sup>.

Estudiando casos concretos de «afrancesados», se llega a la conclusión de que fueron las circunstancias las que llevaron a algunas personas a uno u otro bando. Como Artola puso de manifiesto, la mayoría de los servidores del Estado bonapartista son los que el llama «juramentados», «funcionarios, pequeños propietarios, etc., que cumplieron las órdenes que recibieron sin discutir su origen ni legalidad [...] son los más y los menos interesantes»<sup>71</sup>. Muchos partidarios de Godoy encontraron en José I la liberación de la cárcel o la oportunidad de recuperar empleos, honores y propiedades. Por todo ello López Tabar recoge, en un trabajo reciente, la más precisa clasificación de Claude Morange, que diferencia a los «josefinos», colaboradores activos y públicos, de los «juramentados», los «colaboracionistas pasivos» y, por último, la «masa anónima de aquellos que, por permanecer en la zona ocupada por los franceses, se encontraron obligados no tanto a colaborar

---

de Francia e Italia», su práctica política enlazaría con el despotismo ilustrado, 2008, p. 53. En 1962, publicó JURETSCHKE, Hans: *Los Afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Rialp; pero quienes han ofrecido una visión más completa del fenómeno afrancesado son BARBASTRO GIL, Luis: *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC-Instituto Juan Gil Albert, 1993; y LÓPEZ TABAR, Juan: *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001. La magna obra de Juan MERCADER RIBA no es una monografía sobre los afrancesados pero su lectura ayuda mucho a conocerlos: *José Bonaparte Rey de España 1808-1813. Historia externa del reinado*, Madrid, CSIC, 1971; y *José Bonaparte Rey de España 1808-1813. Estructura del Estado español bonapartista*, CSIC, Madrid, 1983. Una reciente e interesante aportación sobre la administración bonapartista es la de RAMISA VERDAGUER, Maties: «La Administración bonapartista», en A. Moliner Prada (ed.), *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, Nablá, 2007, pp. 355-383.

<sup>70</sup> *Ibidem*, pp. 137-138. Para LÓPEZ TABAR, «La postura de los en adelante llamados afrancesados fue una mezcla de posibilismo, resignación y oportunismo, pero también de sincero patriotismo que llegó a tornarse en ilusión ante la esperanza de una España regenerada bajo un monarca que, legitimidades aparte, fue más digno de ceñir la corona española que algunos de nuestros monarcas». *Ibidem*, p. 363.

<sup>71</sup> ARTOLA, Miguel: *Los Afrancesados...*, *op. cit.*, p. 55.

como, al menos, a comprometerse durante un tiempo, sin que ello significara simpatía por el ocupante, sino meramente la necesidad vital de capear el temporal»<sup>72</sup>.

Como ejemplo de lo aleatorio de algunas tomas de partido, podemos coger el caso de Rafael Daniel. Eclesiástico liberal e ilustrado, canónigo de la catedral de León, fue miembro de la Junta Suprema leonesa y de la de León y Castilla<sup>73</sup>. Una Junta disidente de la que era secretario, reunida en la ciudad de León, lo eligió en septiembre de 1808 como representante de la provincia en la Junta Central. La Central rechazó esta elección y reconoció como legítimos representantes de León a Antonio Valdés y el vizconde de Quintanilla. El despedido Daniel se quedó en León tras la segunda invasión francesa de la provincia, en diciembre de 1808, y colaboró con las nuevas autoridades —dice que obligado por Loison—, con lo que los patriotas lo incluyeron en una lista de traidores y se vio obligado a huir con los invasores cada vez que tuvieron que abandonar la ciudad. Él mismo explica su situación de esta forma:

Quando atendia Daniel al estado de turbulencia de nuestras partidas, que no tenían ni gefes acreditados, ni subordinacion, veia con evidencia, que era una temeridad sin excusa exponer su vida, quando se hacian asesinatos impunemente, sin que se hiciese, ni pudiese hacerse cargo á un soldado que no tenia gefe ni bandera, y la mudaba quando queria. Vease aqui la causa porque Daniel no esperó á los Españoles y se acogió á los franceses. Se fue con estos para ponerse á cubierto de una ruina moralmente cierta: se fue á Valladolid porque no podia ir a otra parte, no á vivir de raciones y alojamientos, como han hecho los afrancesados, y muchos de los patriotas, sino a una posada á costa de su dinero, como provará quando convenga<sup>74</sup>.

Finalmente, fue procesado y encarcelado en 1812. Absuelto en 1814, volvería a ser perseguido tanto en el sexenio absolutista como en la década ominosa, pero por sus ideas liberales<sup>75</sup>.

<sup>72</sup> LÓPEZ TABAR, Juan: «La España josefina...», *op. cit.*, p. 326.

<sup>73</sup> La Junta había decidido incorporarlo en la sesión del 5 de junio «considerando [...] el talento, y capacidad de que se halla adornado el Sr. D. Rafael Daniel del consejo de S. M. Inquisidor honorario, y Arcediano de Balderas de esta Sta. Iglesia es muy útil a esta Junta para que con sus luces acuerde maduramente los puntos que en ella se propongan, de común sentir se le nombra por uno de sus vocales». Fol. 31. ADPL.

<sup>74</sup> DANIEL, Rafael: *Dos palabras*, León, Imprenta de la viuda de Santos Rivero, pp. 7-8. 16-IX-1813, Fondo Bravo: caja 11.595. AHPL.

<sup>75</sup> La versión de Daniel está también recogida en el impreso, *Interín*, León, Imprenta de la viuda de Santos Rivero, 30-XII-1813, Fondo Bravo: caja 11.595. AHPL. Sobre la represión a eclesiásticos liberales y afrancesados leoneses, LORENZANA, Antonio: «Absolutismo y represión política en la ciudad de León: la causa contra D. Luis de Sosa (1815-1818)», *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte*, 14 (1992); y «Entre el fracaso y la esperanza: la difusión del liberalismo en León durante la crisis del Antiguo régimen, (1808-1833)», *Estudios Humanísticos. Historia*, 1 (2002).

Las fronteras entre el colaboracionista y quien se limitaba a intentar sobrevivir en territorio ocupado son siempre difusas. Muchas zonas de España estuvieron durante largos periodos bajo control francés y sus habitantes tuvieron que continuar con su actividad, convivir con las nuevas autoridades y respetar sus leyes. En Gijón, recién liberado después de más de un año de ocupación, podemos encontrar un buen ejemplo de los problemas de la «masa anónima» obligada a convivir con la ocupación, combinada, sin duda, con otro tipo de colaboracionistas. En julio de 1811, la Audiencia ordenó la elección de nuevo juez primero porque quien ocupaba el cargo había colaborado con los franceses. Los regidores se solidarizaron con el alcalde y consideraron que la depuración debía afectar a la mayoría del ayuntamiento.

El 12 de julio, se reunió el ayuntamiento para elegir nuevo juez primero, pero la tarea resultó más compleja de lo que podía suponerse. Todos los candidatos propuestos habían tenido alguna relación con el invasor, aunque los casos fueran diferentes. Algunos fueron rechazados por haber ocupado cargos, otros por haber sido proveedores de pan o de sidra del ejército francés, también por haber participado en el reparto de contribuciones. Algunas tareas fueron realizadas de forma obligada y otras eran simplemente comerciales, de difícil elusión para quien había permanecido en la ciudad ocupada. El regidor decano tuvo que terminar proponiendo a un «artesano», aunque noble, Isidro de la Infiesta Herrero, lo que provocó el comentario del procurador general, lamentándose de que «en una población tan grande como Gijón» hubiese que recurrir a un artesano como juez primero. Cuando iba a ser designado, el personero dijo que en su fragua se había atendido a franceses, «y tenía algún roce que aunque no de manera que le difamase, pero lo bastante para comprenderse en la providencia de la sala». El procurador síndico general llegó a acusar al regidor decano de proponer conscientemente a personas que tenían algún impedimento para boicotear la elección. Es probable que la acusación fuese, al menos en parte, cierta. Los regidores se autoexculpaban, demostrando que era imposible sobrevivir en el Gijón ocupado sin tener contacto con los franceses, y, así, lograban diluir las responsabilidades que realmente pudieran ser graves. Tras un aplazamiento para consultar a la Audiencia sobre los criterios que debía utilizar, el ayuntamiento logró elegir el 19 a un juez primero<sup>76</sup>.

Son, por tanto, muy diversas las situaciones que inducen, u obligan, a participar o colaborar con la administración bonapartista en esta larga guerra. Incluso en la cúspide del poder, las motivaciones y actitudes son muy distintas. Jean-René Aymes lo aborda en el artículo que incluye este *dossier*, en el que, desde la perspectiva que ofrece el conde de La Forest, nos presenta una interesante diferencia

<sup>76</sup> «Libro de actas de 1808-1812». Sesiones de 10 a 19-VII-1811. AMG.

entre los ministros más «josefistas», partidarios de un gobierno autónomo con respecto al emperador, y los más estrictamente afrancesados, que no rechazan la dependencia directa de Napoleón y la estrecha vinculación a la política francesa.

Han sido desterradas de la historiografía las simplificaciones peyorativas tanto a la hora de analizar las características del régimen bonapartista como para referirse a quienes lo apoyaban. Han sido justamente recuperadas figuras intelectuales como Sebastián Miñano, Alberto Lista, Marchena o Llorente, pero parece que, al calor de la conmemoración del segundo centenario, hay quien quiere recuperar la propaganda bonapartista para caricaturizar, en este caso, a los patriotas, mientras elogia con desmesura a sus rivales. El pasado 2 de mayo pudo leerse en un diario madrileño:

Mañana celebrarán los españoles el inicio de su revuelta terrorista y reaccionaria contra el orden constitucional, de frailes bandoleros como los talibanes y con su mismo programa oscurantista, que aprovechó la victoria británica para, al grito de «¡vivan las cadenas!», restablecer la Inquisición, abolir toda Constitución y ocupar Catalunya. Ocultarán también mañana, como siempre hacen, sus legítimos Rey y constitución de la época. Curioso nacionalismo paleta el de los españoles, cuya xenofobia no cesa hasta ocultar lo mejor de su pasado, su primera Constitución liberal<sup>77</sup>.

No se trata de la opinión de un historiador y sus afirmaciones están cargadas de errores y anacronismos, pero no deja de ser la versión más extrema de ideas que parecen tener cierto arraigo, en tanto que aparecen con relativa frecuencia en los medios de comunicación<sup>78</sup>. No me interesa tanto rebatir la disparatada afirmación de que el pueblo madrileño se levantó el 2 de mayo de 1808 contra una constitución que no existía o para restablecer una Inquisición que no había sido abolida —no hace falta recordar que serían los representantes de ese pueblo, elegidos como consecuencia de esa revolución, quienes la suprimirían en 1813—, sino la imagen del Bonaparte liberal y el elogio desmesurado de la Constitución de Bayona.

<sup>77</sup> LÓPEZ TENA, Alfons: «Constitución, 200 años», *Público* (2-V-2008). El autor es licenciado en derecho, notario y vocal del Consejo General del Poder Judicial.

<sup>78</sup> Puede servir como ejemplo otro artículo, mucho más ponderado, aparecido en la prensa diaria por esas mismas fechas. El 8 de mayo el escritor Luciano G. Egido escribía en *El País*: «Hubo unos cuantos españoles, perseguidos y demonizados, que no veían en los franceses napoleónicos a sus enemigos naturales, sino a los representantes de una herencia valiosa de liberación y racionalidad que venía directamente de la Revolución Francesa y propiciaba el cultivo de la libertad y la modernización del país. Eran los afrancesados, las mentes más lúcidas y cultivadas, que por lo mismo recibían el odio de los poderes fácticos —la aristocracia terrateniente y la Iglesia católica—, que veían en ellos los liquidadores de sus privilegios [...] los verdaderos héroes de aquella batalla, sin menoscabo de los heroísmos individuales del pueblo, fueron los afrancesados». «¿De la Independencia o de la Libertad?», *El País* (8-V-2008). El conflicto habría sido realmente una guerra civil entre la España castiza animada por eclesiásticos reaccionarios y las luces que representaban los afrancesados. De los liberales patriotas ni una palabra. En ocasiones da la impresión de que la lucha contra los considerados «tópicos», o «mitos» incluso, conduce a crear otros nuevos, tanto o más simplificadores de la historia.

Como sucedió en la Italia de 1806 —véase el artículo de Vittorio Scotti en este mismo Dossier— y he señalado que afirma Barbastro, tanto José I como su hermano aparecen en 1808 como defensores del orden establecido frente a la anarquía que representa el «populacho» patriota. Un afrancesado, José Gómez Hermosilla, explica con claridad cómo la opción josefina pudo ser vista, y lo fue, como la mejor opción contrarrevolucionaria:

Este odio a la tiranía popular, esta aversión a vivir bajo la dominación del populacho, fue lo que en la fatal época de la invasión francesa me obligó a preferir un gobierno de hecho, fuerte y sostenido por las bayonetas, al desgobierno de las juntas tumultuarias y al desenfreno del vulgo que toleraba, y aun aplaudía, los arrestamientos y asesinatos. [...] Por otra parte, conocía yo muy íntimamente a los corifeos de nuestro jacobinismo; y así, a las primeras respiraciones presenté que, con el pretexto de sostener la independencia nacional y defender al soberano legítimo, se iban a introducir y plantear en España las teorías revolucionarias de Francia<sup>79</sup>.

Ésta fue una de las razones del escaso entusiasmo, cuando no franca oposición, de una parte importante de las autoridades y élites del antiguo régimen al levantamiento de mayo y también del apoyo a los Bonaparte de muchos de los que, tras Bailén, permanecen en su bando o no ven con desagrado a los ocupantes.

Una lectura superficial de *La Gaceta* nos ofrece múltiples ejemplos. En el número 80, del viernes 8 de julio de 1808, se recoge una información, fechada el 7, sobre la toma de Cuenca por Moncey. En ella podemos leer:

Aun antes de que la autoridad escarmiente al instigador de estos alborotos, ya ha empezado su castigo. La sangre de cada uno de los que ha conducido a su perdición, cae sobre su conciencia: pero si él debe experimentar remordimientos, los habitantes mas distinguidos de Cuenca no pueden menos de tener el mas vivo pesar. Si se hubieran reunido desde luego para mantener la tranquilidad pública, ni los rebeldes forasteros, ni el populacho hubieran tenido el atrevimiento de atacarlos; hubieran quedado, y hubieran retenido á todos sus conciudadanos baxo la protección de las leyes, y su ciudad no hubiera conocido ninguna de las desgracias que acaban de caer sobre ella.

Una proclama del mariscal Bessieres les decía a los habitantes de Santander el 24 de junio:

aquel mismo hombre [el obispo Menéndez de Luarda] que, degradando su carácter, tomaba en la revolución francesa por asunto de sus pastorales la anarquía de aquella nación, hoy ha empleado los mismos medios para establecerla entre vosotros [...] Volved pues inmediatamente al sosiego de vuestras casas y á

<sup>79</sup> Citado por FONTANA, Josep: *La crisis del... op. cit.*, p. 104. De la misma forma, el colaboracionismo con Suchet de la nobleza, el clero y la administración valenciana tiene un claro carácter contrarrevolucionario, la administración francesa garantiza el mantenimiento del orden social. ARDIT LUCAS, Manuel: *Revolución liberal ..., op. cit.*, pp. 196 y ss.



vuestras inocentes ocupaciones; las tropas francesas tienen órdenes de proteger y de contribuir á restablecer por todas partes el respeto a las personas y propiedades, y no castigará sino á aquellos que fueren enemigos de ellas<sup>80</sup>.

El pueblo, escrito generalmente con mayúscula, de las proclamas y periódicos patriotas se convierte en populacho en los textos bonapartistas. Este desprecio hacia el pueblo se refleja en la forma de gobernar. Napoleón se presenta como quien

[...] he destruido quanto se oponía á vuestra prosperidad y grandeza; he roto las trabas que pesaban sobre el Pueblo. Una Constitución liberal os asegura una Monarquía dulce y constitucional, en vez de una absoluta. Depende solo de vosotros que esta Constitución sea aun vuestra ley.

Pero si mis esfuerzos son inútiles; si no correspondéis a mi confianza, no me restará otro arbitrio que el de trataros como Provincias conquistadas, y colocar á mi Hermano en otro Trono. Ceñirán entonces mis sienes la Corona de España, y sabré hacer que los malvados me respeten<sup>81</sup>.

El emperador se ha autoerigido en regenerador de España —lo que no impide que ya tuviese decidido dividir su territorio— y a los españoles sólo les queda aceptar sus decisiones. El planteamiento parece algo contradictorio con la Constitución «liberal» que quiere imponer, aunque, ciertamente, la Constitución no es demasiado liberal.

No es ésta la ocasión de extenderse en el análisis de la Constitución de Bayona, pero una simple comparación de sus preámbulos nos muestra el abismo que la separa de la verdaderamente liberal que las Cortes aprobarán en 1812. Se lee en la Constitución de Bayona:

En el nombre de dios Todopoderoso: Don Josef Napoleón, por la gracia de Dios, Rey de las Españas y de las Indias:

Habiendo oído á la Junta Nacional congregada en Bayona de orden de nuestro muy caro y muy amado hermano Napoleón, Emperador de los franceses y Rey de Italia, protector de la Confederación del Rhin, etc., etc., etc.;

Hemos decretado y decretamos la presente Constitución para que se guarde como ley fundamental de nuestros Estados, y como base del pacto que une a nuestros pueblos con Nos, y a Nos con nuestros pueblos.

Dice la de Cádiz:

En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad.

Las Córtes generales y extraordinarias de la Nación española, bien convencidas después del mas detenido exámen y madura deliberación, de que las antiguas

<sup>80</sup> *Gaceta de Madrid*, 80 (8-VII-1808), pp. 754-755.

<sup>81</sup> Proclama fechada en Madrid, 7-XII-1808. *Gaceta Extraordinaria de Madrid*, 151 (11-XII-1808), pp. 1.569-1.570.

leyes fundamentales de esta Monarquía, acompañadas de las oportunas providencias y precauciones, que aseguren de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nación, decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado.

La constitución gaditana recoge en sus artículos 2º y 3º que «La Nación española es libre é independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona» y «La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece á esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales».

Por supuesto, en el texto de Bayona no encontramos nada parecido. Pero no se trata sólo de que uno haya sido decretado por el Rey, «oída» la Junta Nacional; y el otro, elaborado y decretado por las Cortes. Que en el primero el soberano sea el rey y no, como en el segundo, la nación supone que, como corresponde a una constitución napoleónica, el monarca concentra un poder casi ilimitado, mientras que el legislativo aparece claramente subordinado. Las Cortes se reúnen cuando el rey lo decide y sólo se establece que, al menos, ¡una vez cada tres años! No existe un periodo mínimo de sesiones, ni iniciativa legislativa del parlamento, las Cortes ni siquiera eligen a su presidente. En cuanto a la composición, se trata de Cortes elegidas por estamentos —clero, nobleza y pueblo— y el estamento popular de forma semicorporativa y por medio de un complejo y limitado sistema de sufragio. El rey designa libremente a los ministros, miembros del Senado y del Consejo de Estado. El artículo 123 dispone que España estará perpetuamente atada a Francia.

Ciertamente, esta organización de los poderes del Estado no resiste comparación con una Constitución que establece un periodo anual mínimo de sesiones para un parlamento con iniciativa legislativa, unicameral y elegido por un sufragio que puede definirse como prácticamente universal masculino, sin olvidar que el Consejo de Estado en la Constitución de 1812 es designado por el rey, pero sobre listas triples presentadas por las Cortes. No hay ningún aspecto en el que el texto napoleónico mejore o sea más liberal que el gaditano.

Esto no impide que tanto la Constitución como la legislación bonapartista sean notablemente avanzadas tanto con relación a la situación de España en 1808 como a la que vivirá tras la reacción de mayo de 1814. En ese sentido, tiene toda la razón Juan Sisinio Pérez Garzón cuando afirma: «el reinado de José I hay que valorarlo como el primer embate *antifeudal*» y «se propuso desarrollar una sociedad liberal vertebrada sobre la propiedad y la libertad. Sus gobernantes actuaron con espíritu patriótico, con la meta de regenerar España como nación»<sup>82</sup>. De

<sup>82</sup> PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Síntesis, 2007, p. 161. El capítulo «El reinado de José I: ¿el primer Gobierno liberal de España?»

todas formas, el problema es que ni la nación quiso entrar en el pacto con el monarca que postulaba la Constitución de Bayona, ni Napoleón estaba dispuesto a permitir que la España gobernada por su hermano fuese un Estado auténticamente independiente. Ahí estriba el fracaso de los proyectos bonapartistas en toda Europa, algo que ya se puso de manifiesto con las repúblicas «hermanas», pero absolutamente dependientes, de la época termidoriana<sup>83</sup>.

Para terminar, deseo agradecer a José María Portillo, Jean-René Aymes, Vittorio Scotti Douglas, Charles Esdaile, Antonio Moliner Prada y Tomás Pérez Delgado su generosa colaboración en este *dossier*. En sus trabajos se abordan algunas de las cuestiones que he tocado y otras de las que no he podido tratar. Es el caso de José María Portillo, que escribe sobre uno de los aspectos más relevantes del conflicto, los levantamientos americanos; Antonio Moliner Prada, sobre los sitios, centrándose en uno de los más significativos, el de Girona; y Tomás Pérez Delgado, que nos acerca a la cuestión de la situación de los prisioneros de guerra españoles en Francia. He mencionado en el texto los trabajos de Aymes, sobre la administración josefina, y Scotti sobre la insurgencia italiana. Esdaile aborda la guerrilla española desde la figura de un aventurero británico que acabará asentándose en el país, Juan Downie.

---

es una excelente y necesaria síntesis del proyecto político «afrancesado», aunque, en mi opinión, quizá sobrevalora su carácter liberal. No creo que pretendiese dismantelar «el poder económico y social de las clases privilegiadas del antiguo régimen», más bien, como el propio autor indica, se acerca a los planteamientos moderados que, si llevan adelante la desamortización civil y eclesiástica y suprimen los derechos señoriales, nunca quisieron cuestionar las propiedades y el papel social de la nobleza.

<sup>83</sup> Como indica Stuart WOOLF: «En los años que siguieron (1793-1799), y según las convulsiones sucesivas de las guerras, las palabras ‘liberación’, ‘reunión’ y ‘repúblicas hermanas’ se convirtieron en un código para describir la ocupación, anexión y reestructuración en forma de estados satélites...». Por eso «el precio que se pagó por todo ello fue el descrédito definitivo de los patriotas profranceses en los distintos países, y la inequívoca hostilidad popular hacia las exacciones arbitrarias e incontroladas y hacia el comportamiento de las fuerzas de ocupación francesas». Napoleón es en gran medida continuador de la política del Directorio, pero en una época en la que ya «se había comprometido irremediabilmente la credibilidad de la idea de la liberación de los pueblos». WOOLF, Stuart: *La Europa napoleónica*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 34 y 40-41.